



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 06 de enero de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reynoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 045-2015-UPT/FACSA-D, de fecha 23 de diciembre de 2015); Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución de Facultad N° 034-2015-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de diciembre de 2015); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

Previamente, el señor Presidente del Consejo Universitario tomó juramento a los estudiantes Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, quienes se incorporan a este Órgano de Gobierno en la presente sesión.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2015

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: El Dr. Javier Ríos Lavagna y los estudiantes: Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.



ACUERDO N° 001-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2015.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 1338-2015-UPT-R, 1340-2015-UPT-R, 1342-2015-UPT-R, 1352-2015-UPT-R, 1366-2015-UPT-R, 1384-2015-UPT-R, 1385-2015-UPT-R, 1389-2015-UPT-R, 1402-2015-UPT-R, 1403-2015-UPT-R, 1411-2015-UPT-R y 1420-2015-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar los estudiantes: Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, por carecer de información sobre dichas resoluciones.

ACUERDO N° 002-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

A las 8:45 horas ingresó la Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 1368-2015-UPT-FACEM/D. Resolución de Facultad N° 034-2015-UPT-FACEM/CF, que encarga el Decanato FACEM al Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, del 01 al 15 de enero de 2016.

Se somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-2015-UPT-FACEM/CF, siendo el resultado:

A favor	:	14 votos.
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar el Dr. Javier Hurtado Mejía, por tratarse de la encargatura de su persona.

ACUERDO N° 003-2016: Ratificar la Resolución de Facultad N° 034-2015-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de diciembre de 2015, que encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales al Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, del 01 al 15 de enero de 2016, quien convocará a elecciones dentro de ese periodo, conforme a lo establecido en el Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.



2.- Oficio N° 850-2015-ESPG-UPT. Resolución N° 023-2015-UPT-C.ESPG. Designa al Mgr. Julio Málaga Núñez en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la ESPG, a partir del 01 de enero de 2016.

Con la aclaración que, de acuerdo a normatividad, no existe impedimento tener el grado de Magister para ocupar el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Escuela de Postgrado, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-2015-UPT-FACEM/CF, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2016: Ratificar la Resolución N° 023-2015-UPT-C-ESPG, de fecha 31 de diciembre de 2015, que designa al Profesor Asociado Mgr. Julio Málaga Núñez en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero de 2016.

3.- Oficio N° 554-2015-UPT/FAEDCOH. Designación de Director de la I.E.P. Verdad y Vida – Veritas Et Vita.

Sustenta el presente punto el Dr. Luis Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, manifestando que la anterior Directora de la I.E.P. Verdad y Vida ha concluido su contrato el 31-12-15; por lo que, el Comité Consultivo llevó a efecto el proceso de selección del nuevo director y de acuerdo a los resultados de dicho proceso, recae la propuesta de designación de Director de la Institución Educativa Verdad y Vida – Veritas et Vita, en la persona del docente MENDOZA QUISPE, Jesús José, quien reúne los requisitos y perfiles necesarios para ocupar dicho cargo; solicitando su contratación a partir del 04 de enero de 2016.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, resaltado las cualidades profesionales y personales del Mgr. MENDOZA QUISPE, Jesús José, el señor Presidente somete a votación aprobar la contratación de dicho profesional como Director de la I.E.P. Verdad y Vida – Veritas et Vita, a partir del 04 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, en las mismas condiciones que la anterior directora, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2016: CONTRATAR, en vía de regularización, al Mgr. MENDOZA QUISPE, Jesús José como Director de la Institución Educativa Particular Verdad y Vida – Veritas Et Vita, a partir del 04 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración mensual de S/2,300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 Nuevos Soles).

4.- Oficio N° 004-2016-UPT/FACSA-D. Resolución N° 001-2016-UPT/FACSA-D, Designar al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 04-01-2016 hasta el 03-01-2017.

Destino: Orden del Día.

5.- Oficio N° 005-2016-UPT/FACSA-D. Resolución N° 002-2016-UPT/FACSA-D, Designar a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 05-01-2016 hasta el 04-01-2017.

Destino: Orden del Día.

6.- Informe N° 120-2015-UPT-AJUL. Encargatura Decanato FAING Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso.

Destino: Orden del Día.

**INFORMES:**

No se presentaron informes.

PEDIDOS:

No se presentaron pedidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Resolución N° 001-2016-UPT/FACSA-D, Designar al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 04-01-2016 hasta el 03-01-2017.
3. Resolución N° 002-2016-UPT/FACSA-D, Designar a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 05-01-2016 hasta el 04-01-2017.
4. Informe N° 120-2015-UPT-AJUL. Encargatura del Decanato FAING al Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso.

ORDEN DEL DÍA:**Punto N° 1.- Elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El señor Presidente manifiesta que se solicitó opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, sobre la Resolución N° 045-2015-UPT/FACSA-CF, que aprueba elegir al Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud por un periodo de cuatro años, a partir del día 03 de enero del 2016 hasta el 02 de enero del 2020. Dicha oficina emitió el Informe N° 119-2015-UPT/AJUL, en el cual recomendaba que la Facultad de Ciencias de la Salud corrija algunas falencias detectadas en el legajo administrativo, lo cual dicha Facultad ha cumplido; por lo que, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 045-2015-UPT/FACSA-CF, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2016: RATIFICAR la Resolución N° 045-2015-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de diciembre de 2015, que aprueba elegir como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna al señor profesor principal Dr. Cs. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna por un periodo de cuatro años, a partir del día 03 de enero del 2016 hasta el 02 de enero del 2020.

Punto N° 2.- Resolución N° 001-2016-UPT/FACSA-D, Designar al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 04-01-2016 hasta el 03-01-2017.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de dicha Resolución, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 007-2016: RATIFICAR la Resolución N° 001-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 04 de enero de 2016, que designa al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 04 de enero del 2016 hasta el día 03 de enero del 2017.

Punto N° 3.- Resolución N° 002-2016-UPT/FACSA-D, Designar a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 05-01-2016 hasta el 04-01-2017.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 002-2016-UPT/FACSA-D, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2016: RATIFICAR la Resolución N° 002-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 04 de enero de 2016, que designa a la Dra. Cs. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 05 de enero del 2016 hasta el día 04 de enero del 2017.

Punto N° 4.- Informe N° 120-2015-UPT-AJUL. Encargatura Decanato FAING Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso.

El señor Presidente manifiesta que, como se recordará, anteriormente la Facultad de Ingeniería remitió la Resolución de Facultad N° 028-CF-2015-FAING/UPT, que encargaba como Decano de la FAING al Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, por un año, del 27 de noviembre de 2015 al 26 de noviembre de 2016. Por acuerdo del Consejo Universitario se devolvió dicha resolución al COFA FAING para el análisis de la Novena Disposición Transitoria del Estatuto de la UPT.

Ahora la Facultad de Ingeniería, por acuerdo del COFA FAING ha remitido la Resolución de Facultad N° 031-CF-2015-FAING/UPT, que modifica el periodo de encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería al Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, de un año a 06 meses, a partir del 27 de noviembre de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016; sin embargo, no se ha pronunciado sobre el acuerdo del Consejo Universitario.

Realizadas las intervenciones de los señores consejeros, teniendo en cuenta que el Consejo de la Facultad de Ingeniería no se ha pronunciado sobre la novena Disposición Transitoria del Estatuto, tal como se acordó en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 23 de diciembre de 2015, y estando a la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, el consenso del Consejo Universitario es devolver los antecedentes a la Facultad de Ingeniería, reiterando que el COFA-FAING analice y se pronuncie sobre la novena Disposición Transitoria del Estatuto de la UPT. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2016: Devolver el expediente sobre encargatura del Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso como Decano de la Facultad de Ingeniería, reiterando que el COFA-FAING analice y se pronuncie sobre la Novena Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.



Siendo las diez horas con quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



1.- **Dr. Hugo Calizaya Calizaya**
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 7.- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana FAU
- 8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 9.- Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano (e) FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 12.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING
- 13.- Est. Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM
- 14.- Est. Fernando Edward Loyola Cabana
FAING
- 15.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 13 de enero de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carolina Quispe Torres, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de enero de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de enero de 2016.

A las 8:40 horas ingresaron el Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, y el Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

AGENDA:

1. Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Patricio Cruz Méndez para el desarrollo del proyecto de texto universitario titulado "El Dolor".
2. Ampliación de alcances de la Resolución Rectoral N° 281-2015-UPT-R, para autorizar al Vicerrector Académico el inicio de trámite de las amnistías académicas para los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II.
3. Ratificación de Resolución N° 232-D-2015-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Diseño



- Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.
4. Propuesta de designación de nuevo Jefe de la Oficina de Biblioteca.
 5. Propuesta de Reglamento de Defensoría Universitaria.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Patricio Cruz Méndez para el desarrollo del proyecto de texto universitario titulado "El Dolor".

El señor Presidente manifiesta que la Facultad de Ciencias de la Salud propone el otorgamiento del Año Sabático al docente principal Dr. Patricio Cruz Méndez, a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Rectorado ha solicitado opiniones al Vicerrector Académico, sobre el procedimiento que ha seguido dicho trámite; al Vicerrector de Investigación, sobre el tema referente a la publicación; y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, respecto la parte presupuestaria; contando con las opiniones favorables.

Luego de la intervención del Dr. Javier Ríos Lavagna, Decano de la FACSA, y al existir dudas sobre la fecha de inicio y término del goce del Año Sabático del Dr. Patricio Cruz Méndez, el señor Presidente señala que se aprobará con cargo a revisar dichas fechas.

-El Dr. Noribal Zegarra expresa que es necesario que se prevea la carga horaria del mencionado docente al retornar a la Universidad.

A las 8:45 horas ingresó el estudiante Carlos Aurelio Trelles Ríos.

El señor Presidente somete a votación otorgar el goce del Año Sabático al Dr. Patricio Cruz Méndez, con cargo a que la Facultad de Ciencias de la Salud comunique la fecha de inicio y término del Año Sabático. El resultado de la votación es el siguiente:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar el estudiante Carlos Aurelio Trelles Ríos, por haber llegado tarde a la sesión y no tener conocimiento del punto que se está tratando.

ACUERDO N° 002-2016-E: Otorgar el goce del Año Sabático al Dr. Patricio Cruz Méndez, con cargo a que la Facultad de Ciencias de la Salud comunique la fecha de inicio y término del Año Sabático.

Punto N° 2.- Ampliación de alcances de la Resolución Rectoral N° 281-2015-UPT-R, para autorizar al Vicerrector Académico el inicio de trámite de las amnistías académicas para los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II

El señor Presidente señala que el Vicerrector Académico está solicitando ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 281-2015-UPT-R, sobre otorgamiento de las facultades para autorizar las Amnistías Académicas, para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II, sean delegadas al Vicerrectorado Académico, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Dicho trámite se ha venido aprobando antes del inicio de cada semestre académico; por lo que, el señor Presidente somete a votación aprobar lo solicitado por el Vicerrector Académico, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 003-2016-E: AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral N° 281-2015-UPT-R, de fecha 18 de marzo de 2015, hasta los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II.

Punto N° 3.- Ratificación de Resolución N° 232-D-2015-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Se realiza el debate sobre el presente punto en el cual el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, manifiesta que no tiene conocimiento de dicho Diseño Curricular pues no ha sido remitido a su Despacho para su opinión. El señor Presidente expresa que es necesario tener en cuenta el Art. 17 del Reglamento General de la Universidad, que señala:

"El currículo se debe actualizar cada tres (3) años como máximo, o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. El currículo, contará con las respectivas tablas de convalidación y equivalencia de asignaturas".

Es consenso del Consejo Universitario que es necesario contar con la opinión del Vicerrector Académico; por lo que, el señor Presidente somete a votación remitir al Vicerrector Académico el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, para análisis y opinión correspondiente, dentro del marco de la Ley Universitaria, el Estatuto y demás normas de la UPT. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2016-E: Remitir el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación al Vicerrector Académico, para la opinión correspondiente.

Punto N° 4.- Propuesta de designación de nuevo Jefe de la Oficina de Biblioteca.

El señor Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los señores consejeros, el Mag. Julio Málaga Núñez ha asumido el cargo de Secretario Académico-Administrativo de la Escuela de Postgrado; por lo que, el Rectorado está proponiendo designar al Mag. Julio Javier Ramos Cáceres en el cargo de Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación designar al Mag. Julio Javier Ramos Cáceres en el cargo de Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, a partir del 14 de enero de 2016. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2016-E: DESIGNAR al Profesor Asociado Mag. Julio Javier Ramos Cáceres, en el cargo de Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, a partir del 14 de enero de 2016.

Punto N° 5.- Propuesta de Reglamento de la Defensoría Universitaria de la UPT.

El señor Presidente del Consejo Universitario expresa que la Asamblea Universitaria, en Sesión Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 2015, acordó autorizar al Consejo Universitario para que implemente la Oficina de Defensoría Universitaria y designar



temporalmente a un Defensor Universitario. En tal sentido, para implementar dicho acuerdo, primero es necesario contar con la reglamentación de la Oficina de la Defensoría Universitaria; por lo que, se propone el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la UPT, el cual consta de 11 artículos.

Asimismo, el señor Presidente indica que ha recibido un documento de la SUNEDU solicitando se informe en el plazo de cinco días hábiles acerca de la implementación de la Defensoría Universitaria, conforme a lo señalado en el Art. 133 de la Ley Universitaria N° 30220.

Se procede a analizar dicha propuesta de reglamento, artículo por artículo, luego de dicho análisis el señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2016-E: APROBAR el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 11 artículos.

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-



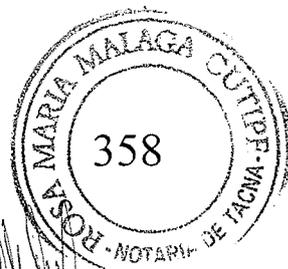
Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 7.- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana FAU
- 8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 9.- Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

[Handwritten signatures of the listed officials over dotted lines]



11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signature]

12.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING

[Handwritten signature]

13.- Est. Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM

14.- Est. Fernando Edward Loyola Cabana
FAING

15.- Est. Yoselyn Kinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadio Atenclo Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 27 de enero de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Carlos Aurelio Trelles Ríos. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: El Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y los estudiantes: Carolina Quispe Torres, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2016.

A las 8:40 horas ingresó el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación.

AGENDA:

1. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.
2. Determinación y ubicación de área asignada al Colegio Verdad y Vida de la UPT en el Fundo Las Vilcas.



3. Ratificación de Resolución de Facultad N° 013-CF-2016-FAING/UPT, que aprueba el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
4. Ratificación de Resolución de Facultad N° 014-CF-2016-FAING/UPT, que aprueba el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
5. Ratificación de Resolución de Facultad N° 011-CF-2016-UPT-FACEM/CF, que aprueba los Rediseños Curriculares de las Carreras Profesionales de: Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales.
6. Ratificación de Resolución N° 001-2016-UPT-FAU-CF, que aprueba las modificaciones al documento "Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura".
7. Ratificación de Resolución N° 083-2015-UPT/FADE/CF, que aprueba el Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Derecho.
8. Ratificación de Resolución N° 232-D-2015-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.
9. Ratificación de Resolución Directoral N° 019-2016-ESPG/UPT, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ingeniería de Software.
10. Resolución de Facultad N° -2016-UPT-FACEM, sobre encargatura del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, desde el 16 de enero de 2016 hasta el 18 de marzo de 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.

Luego de la sustentación a cargo del Mag. Juan Aranibar Ocola, Jefe (e) del Área de Contabilidad, y absueltas las consultas formuladas por los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2015. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2016-E: Aprobar los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre del 2015.

Punto N° 2.- Determinación y ubicación de área asignada al Colegio Verdad y Vida de la UPT en el Fundo Las Vilcas.

Realizada la sustentación del presente punto, a cargo de la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación determinar la ubicación del área de terreno en el Fundo las Vilcas, para la construcción del Colegio Verdad y Vida, y autorizar la habilitación urbana del área de terreno antes mencionado. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2016-E: Determinar la ubicación del área de terreno en el Fundo las Vilcas, asignado a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, destinado a la construcción de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida – Veritas Et Vita", de la siguiente forma:

Del Área Total del terreno de 49980.709 m² y un perímetro de 969.955 ml, del Fundo Las Vilcas, se asigna el área de 10000.002 m² y un perímetro de 421.711 ml para la construcción de la



referida institución educativa, cuyos límites y colindantes del terreno matriz general, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Planos que forman parte de la presente resolución, son los siguientes:

“Por el Frente:

En línea recta de 129.42 ml. Colinda con la Av. Tarapacá.

“Por la Derecha:

En línea recta de 110.78 ml. Colinda con el Cuartel Tarapacá.

“Por la Izquierda:

En línea recta de 67.28 ml. Colinda con el terreno de la UPT.

“Por el Fondo:

En línea recta de 114.23 ml. Colinda con el terreno de la UPT.

ACUERDO N° 010-2016-E: Autorizar a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento realice los trámites de habilitación urbana del área de terreno asignado a la FAEDCOH para la construcción del Colegio Verdad y Vida.

Punto N° 3.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 013-CF-2016-FAING/UPT, que aprueba el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

El Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, realiza la sustentación del presente punto.

-El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, señala que toda la documentación de los diseños curriculares presentada por las Facultades, está de acuerdo al diseño curricular y modelo educativo de la UPT.

No habiendo observaciones, el Dr. Hugo Calizaya somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 013-CF-2016-FAING/UPT, que aprueba el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, que entrará en vigencia en el Semestre Académico 2016-I. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2016-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 013-CF-2016-FAING/UPT, de fecha 26 de enero de 2016, que aprueba el **Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería, el mismo que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2016-I.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 014-CF-2016-FAING/UPT, que aprueba el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Realizada la sustentación a cargo del Mag. Omar Eyzaguirre, Decano FAING, y no habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 014-CF-2016-FAING/UPT, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 012-2016-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 014-CF-2016-FAING/UPT, de fecha 26 de enero de 2016, que aprueba el **Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ingeniería, el mismo que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2016-I.

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 011-CF-2016-UPT-FACEM/CF, que aprueba los Rediseños Curriculares de las Carreras Profesionales de: Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales.

El Dr. Javier Hurtado sustenta que los CIAM de las cuatro carreras han trabajado y elevado los mencionados Rediseños Curriculares, los cuales están de acuerdo a la Ley Universitaria y Modelo Educativo de la UPT.

-El Dr. Hugo Calizaya somete a votación la ratificación de los Rediseños Curriculares de las mencionadas Escuelas Profesionales de FACEM, recomendando que las resoluciones sean independientes por cada Rediseño Curricular. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2016-E: Ratificar los Diseños Curriculares de las Carreras Profesionales de Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Administración Turístico-Hotelera; y Administración de Negocios Internacionales, con cargo a que la Facultad de Ciencias Empresariales, expida una resolución por cada Diseño Curricular.

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución N° 001-2016-UPT-FAU-CF, que aprueba las modificaciones al documento "Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura".

La Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo tiene a cargo la sustentación, quien manifiesta que se ha tomado en cuenta la Ley Universitaria, el Estatuto, y todas las normas que se tiene que contemplar para el Rediseño Curricular; se ha realizado la socialización con docentes y estudiantes y se ha tenido en cuenta el modelo educativo de la Universidad.

Sin intervenciones al respecto, el señor Presidente somete a votación ratificar la Resolución N° 001-2016-UPT-FAU-CF, que aprueba las modificaciones al documento "Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 001-2016-UPT-FAU-CF, de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba las modificaciones al documento "**Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura**" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución N° 083-2015-UPT/FADE/CF, que aprueba el Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Derecho.

Sustenta la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la FADE, quien indica que, el trabajo del rediseño curricular se viene realizando desde hace dos años, pero quedó en suspenso por la entrada en vigencia de la nueva Ley Universitaria. El rediseño se ha adecuando a la nueva



Ley Universitaria y al modelo educativo de la UPT, habiéndose trabajado este rediseño con estudiantes, graduados, incluso con grupos de interés. Se ha tratado de cumplir con todo para que su implementación se realice sin mayores problemas.

Luego, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 083-2015-UPT/FADE/CF, que aprueba el Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Derecho. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 083-2015-UPT/FADE/CF, de fecha 14 de julio de 2015, que aprueba el **Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Derecho** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Ratificación de Resolución N° 232-D-2015-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Se invita para la sustentación al Dr. Luis Cavagnaro Orellana, quien manifiesta que el presente punto fue tratado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de enero del presente año, se formularon algunas observaciones por lo que, se devolvió al Vicerrector Académico para la opinión respectiva. Se ha levantado las observaciones presentadas.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 232-D-2015-UPT/FAEDCOH, que aprueba, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 232-D-2015-UPT/FAEDCOH, de fecha 10 de diciembre de 2015, que aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el **Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación** de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Hugo Calizaya recomienda que continúe la socialización con los estudiantes y que los mencionados diseños curriculares deben estar colgados en el portal de la Universidad a más tardar el próximo lunes, para conocimiento de los estudiantes antes del proceso de matrícula. Agrega que, es recomendable realizar talleres con los docentes que serán asesores de matrícula, para que todos trabajen con un mismo criterio al aplicar estas currículas.

Punto N° 9.- Ratificación de Resolución Directoral N° 019-2016-ESPG/UPT, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ingeniería de Software.

El Dr. Noribal Zegarra expone el presente punto, señala que este plan de estudios ha sufrido una modificación en cuanto a nombre de tres asignaturas, porque se ha firmado un convenio específico con la Universidad La Salle para implementar este programa tanto en Arequipa como en Tacna; también se ha mejorado el contenido de las asignaturas. Por lo demás, se mantiene la estructura y perfil inicial que fue aprobada el año pasado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación ratificar la Resolución Directoral N° 019-2016-ESPG/UPT, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ingeniería de Software. Es aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 017-2016-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 019-2016-ESPG/UPT, de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ingeniería de Software.

Punto N° 10.-Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM, sobre encargatura del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, desde el 16 de enero de 2016 hasta el 18 de marzo de 2016.

El señor Presidente manifiesta que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales ha expedido la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM, de fecha 15 de enero de 2016, que aprueba: *"Encargar al Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, desde el 16 de enero de 2016 hasta el 18 de marzo de 2016, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido"*.

Se ha solicitado opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica y ésta ha emitido el Informe N°012-2016-UPT/AJUL, de fecha 25 de enero de 2016, cuya conclusión es la siguiente:

"Conclusión:

Utilizando dos últimos párrafos del artículo 52, sin dejar de lado la Décima Disposición Transitoria del Estatuto vigente de la Universidad Privada de Tacna, el Acuerdo tomado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT, el 13-01-2016 y que permitió la expedición a continuación de la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM/CF, adolece de nulidad, sencillamente pues en la normatividad ya indicada hoy ningún COFA tiene la potestad de encargar el Decanato cuando existan docentes que sí cumplen con los requisitos de ley.

Utilizando los principios del procedimiento administrativo, quien escribe es de opinión que el Consejo Universitario, ocurrida la discusión y análisis del caso que me convoca y antes que ratificar la Encargatura del Decanato de FACEM, disponga la nulidad de la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM/CF, al haberse contravenido normas reglamentarias y proceda a designar a un nuevo Decano de FACEM utilizando para ello el último párrafo del artículo 52 del Estatuto de la UPT y entre los docentes principales de la misma facultad hasta por un año y que cumplan los requisitos de ley".

Luego de la lectura de la conclusión del informe de Asesoría Jurídica, y a fin de permitir que el Consejo Universitario pueda realizar el debate correspondiente, se invita al Dr. Javier Hurtado Mejía a retirarse momentáneamente.

-El Dr. Hugo Calizaya inicia el debate indicando que, el Dr. Javier Hurtado fue encargado por el Consejo Universitario desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015. Cuando no se eligió al Decano a partir del 01 de enero, existían 05 candidatos que cumplen los requisitos para ser Decano. Al no elegirse al Decano, el Dr. Javier Hurtado, por ser el profesor más antiguo del COFA FACEM, asume el Decanato a partir del 01 de enero de 2016, por 15 días, de acuerdo al Estatuto; luego nuevamente no se elige al Decano y el COFA le encarga el Decanato desde el 16 de enero de 2016 hasta el 18 de marzo de 2016. Dicho acuerdo contraviene el Estatuto que señala: *"En caso de vacancia o ausencia, asume las funciones del cargo el docente principal más antiguo, por orden de prelación, del Consejo de Facultad y que reúna los requisitos de ley. Declarada la vacancia, éste convocará a elecciones dentro de los quince (15) días calendario, pudiendo prorrogarse por 15 días más con autorización del Consejo Universitario"*.

Es decir, correspondía al Consejo Universitario prorrogar la encargatura del Decanato por 15 días



más y no al COFA FACEM, lo cual es preocupante, porque si dirigimos una Facultad somos los primeros que tenemos que observar las normas de la Universidad.

-El estudiante Carlos Trelles considera que sería inoportuno retirar del cargo de Decano al Dr. Javier Hurtado pues estamos en proceso de acreditación, además que el Semestre Académico está por concluir.

-La Dra. Elva Acevedo manifiesta que es necesario definir si se anulará la resolución, si es así a quién se encargará el Decanato.

-El Dr. Oscar Angulo señala que ya son 4 años que FACEM no tiene un Decano elegido, por problemas internos; por los antecedentes FACEM no va a elegir a un Decano. Es conveniente que haya un proceso de cambios, para oxigenar la Facultad.

-La Dra. Elva Acevedo expresa que hay 6 integrantes en el COFA, debe completarse el número de integrantes.

-El Dr. Raúl Valdivia menciona que no se ha seguido el debido proceso como opina la Oficina de Asesoría Jurídica, eso es lo que no está bien. El Consejo Universitario puede llamar la atención al COFA FACEM, porque no se ha cumplido con el Estatuto.

-El Dr. Hugo Calizaya hace presente que el Estatuto establece que las autoridades debemos cumplir y hacer cumplir el Estatuto y demás normas internas, por eso la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda se declare la nulidad de la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM/CF. Es consenso del Consejo Universitario, que a fin de regularizar la ampliación de la encargatura por 15 días más, se amplíe dicha encargatura hasta el 30 de enero del presente año, y el Dr. Javier Hurtado debe informar de lo acontecido para la elección de Decano.

Concluido el debate, el señor Presidente somete a votación, en primer lugar declarar la nulidad de la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM/CF, por contravenir el penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la UPT. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2016-E: DECLARAR la nulidad de la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM/CF, de fecha 15 de enero de 2016, por contravenir el penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Luego somete a votación ampliar, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2016-E: AMPLIAR, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 16 de enero de 2016 hasta el 30 de enero de 2016, de acuerdo al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, somete a votación que el Dr. Javier Hurtado deberá informar al Consejo Universitario sobre las acciones que realice para la elección del Decano FACEM. Es aprobado por unanimidad.

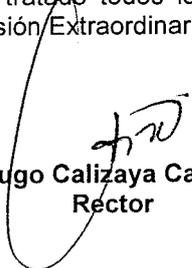
ACUERDO N° 020-2016-E: El Dr. Javier Hurtado Mejía, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, deberá informar al Consejo Universitario, el día 29 de enero de 2016, de las acciones realizadas para la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

A las once horas se reincorpora el Dr. Javier Hurtado Mejía, a quien se le comunica los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

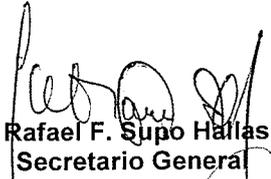


Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con cinco minutos. Doy fe.-




Dr. Hugo Calizaya Calizaya
 Rector




Dr. Rafael F. Supo Hallasi
 Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 7.- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana FAU
- 8.- Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano (e) FACEM
- 9.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 10.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 11.- Est. Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM

Mag. Arcadio Atencio Vargas
 Director General de Administración





SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 01 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día lunes 01 de febrero de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Abog. Luis Reinerio Vargas Beltrán, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Resolución de Decanato N° 039-2016-UPT/FADE, de fecha 29 de enero de 2016); Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Cs. Víctor Arias Santana, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 042-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 29 de enero de 2016); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

Punto Único.- Informe de la Facultad de Ciencias Empresariales sobre elección de Decano.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Informe de la Facultad de Ciencias Empresariales sobre elección de Decano.

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 27 de enero del presente año tomó los siguientes acuerdos:

- Declarar la nulidad de la Resolución de Facultad N° 002-2016-UPT-FACEM/CF, de fecha 15 de enero de 2016, por contravenir el penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
- Ampliar, en vía de regularización, por 15 días más la encargatura del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 16 de



enero de 2016 hasta el 30 de enero de 2016, conforme al Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

- El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía deberá informar al Consejo Universitario, el día 29 de enero de 2016, de las acciones realizadas para la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Dando cumplimiento al tercer acuerdo del Consejo Universitario, el Dr. Javier Hurtado ha cumplido con remitir el Oficio N° 105-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 29 de enero de 2016, que contiene el informe sobre las acciones realizadas para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, indicando que en sesión del Consejo de Facultad de fecha 29 de enero de 2016, no se logró la elección del Decano de la mencionada Facultad. Razón por la cual, nuevamente se trae a colación este tema al Consejo Universitario, de conformidad con el último párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad, ya que no hay más plazo para que la Facultad pueda continuar con esta situación.

-El Abog. Luis Vargas tiene conocimiento que desde hace tiempo no hay acuerdo para la elección de Decano FACEM, considera que debería haber una reunión para evitar enfrentamientos y que impere la armonía en la Facultad de Ciencias Empresariales.

-El estudiante Klinton Polinar señala que quizá el nuevo Decano debe ser hasta concluir el siguiente semestre, hasta que se complete el COFA.

-El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que el día 13 de enero hubo una elección donde hubieron dos candidatos: el Dr. Walter Valderrama quien alcanzó 4 votos y el Dr. Javier Hurtado 2 votos; para ser elegido el candidato ganador debió alcanzar 6 votos. Luego, el 29 de enero se realizó la siguiente elección con un solo candidato el Dr. Walter Valderrama, quien sólo alcanzó 3 votos. Ahora de acuerdo al último párrafo del Art. 52 del Estatuto de la UPT el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones. Agrega que, el Art. 34, literal f) del Estatuto de la Universidad señala que es atribución del Consejo Universitario: *"Proponer a la Asamblea Universitaria, la creación, fusión, supresión o reorganización de Facultades, Escuelas, Centro e Institutos, Escuela de Postgrado y Programas Especiales"*.

Son términos mayores a lo cual no se quiere llegar, por eso el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones ahora.

-El Dr. Noribal Zegarra manifiesta que todos somos responsables de lo que ha pasado, esta es una universidad privada con 30 años de funcionamiento, es necesario que la universidad invierta en capacitación de gestión universitaria a los docentes que están en condiciones de ocupar cargos institucionales, de ser candidatos a Decanos y demás autoridades, y entender cuál es el rol de la Universidad. Probablemente el problema que estamos analizando respecto a la FACEM se repita en relación a otra Facultad en el siguiente mes.

-El estudiante Carlos Trelles opina que el candidato a Decano debe ser elegido por su plan de trabajo, que exponga qué va a hacer por la Facultad y no elegir sólo por el nombre.

-El Dr. Oscar Angulo propone que la designación sea por el periodo de un año, propuesta que es apoyada por el Dr. Víctor Arias y Dr. Luis Cavagnaro.

No habiendo más propuesta se somete a votación que la designación de Decano FACEM sea por el periodo de un año, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación el señor Presidente solicita propuestas de candidatos para ser designado Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

-El Dr. Oscar Angulo propone al Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez.

-El estudiante Carlos Trelles propone al Dr. Javier Hurtado, quien ha sido el gestor de la acreditación y considera que él debe ser quien finalice dicho proceso. Tiene buena comunicación con los estudiantes. Dicha propuesta es apoyada por los demás miembros estudiantiles.

El Dr. Hugo Calizaya somete a votación ambas propuestas de candidatos para Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el periodo de un año. El resultado es el siguiente:



<u>Candidato</u>	<u>Votación</u>
➤ Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez	: 05 votos
➤ Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía	: 05 votos
Abstenciones	: 04

Se abstienen de votar: El Dr. Raúl Valdivia, Mag. Gabriela Heredia Dr. Noribal Zegarra y el Mag. Omar Eyzaguirre, por motivo que el Dr. Walter Valderrama manifestó que por razones personales no podría hacerse cargo del Decanato.

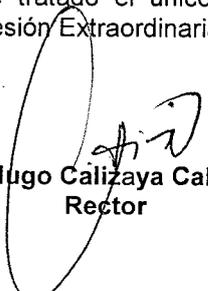
Al existir empate en la votación, el Dr. Hugo Calizaya, Presidente del Consejo Universitario procede a emitir su voto dirimente a favor del Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez.

Por tanto, el acuerdo del Consejo Universitario queda de la siguiente manera:

ACUERDO N° 021-2016-E: DESIGNAR al Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el periodo de un año, a partir del 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2017, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido.

Habiéndose tratado el único punto de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con cuarenta minutos. Doy fe.-

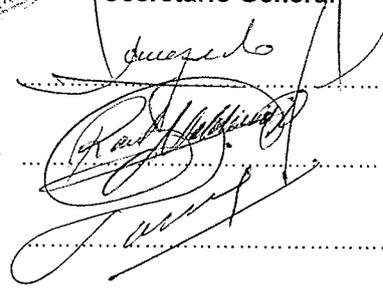


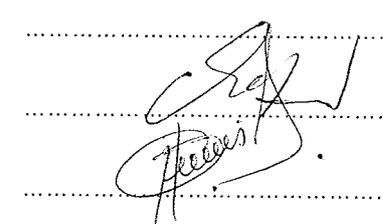

Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector




Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCGH
- 5.- Abog. Luis Reiner Vargas Beltrán
Decano (e) FADE
- 6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 7.- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana FAU







- 8.- Dr. Cs. Victor Arias Santana
Decano (e) FACSA
- 9.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 10.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 11.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING
- 12.- Est. Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM
- 13.- Est. Fernando Edward Loyola Cabana
FAING
- 14.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

[Handwritten signatures corresponding to the list items, written over horizontal dotted lines.]

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature of Mag. Arcadio Atencio Vargas, written over a horizontal dotted line.]



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día viernes 05 de febrero de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reynoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 042-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 29 de enero de 2016); Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución N° 023-2016-UPT-CU, de fecha 01 de febrero de 2016); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: El Dr. Walter Valderrama Pérez, y los estudiantes: Carolina Quispe Torres y Fernando Edward Loyola Cabana, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 010-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de febrero de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:



A favor : 14 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 01

Se abstienen de votar: El Dr. Walter Valderrama Pérez, por no haber estado presente en dicha sesión.

ACUERDO N° 011-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de febrero de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 1422, 1423, 1424, 1425, 1431, 1432, 1438, 1442, 1443, 1445 y 1446-2015-UPT-R; y 001, 002, 003, 004, 006, 007, 018, 019, 020, 021, 025, 032, 033, 037, 056, 057, 059, 060, 063, 070, 078, 080, 092, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 123, 124 y 131-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° Informe N° 080-2016-UPT/AIM. Cronograma de ejecución y desembolso de obra nueva de la UPT.

El Dr. Hugo Calizaya refiere que el expediente técnico de la obra FAING-FAU fue aprobado por el Consejo Universitario el año pasado, comprende además estacionamiento y cerco perimétrico que abarca aproximadamente 20 millones de dólares que al cambio, son más o menos 70 millones de soles. Invita a la Mag. Gabriela Heredia quien está planteando una serie de opciones que las ha trabajado con el Arq° Glicerio Salazar, autor del proyecto.

-La Mag. Gabriela Heredia refiere que el año pasado se aprobó el proyecto de los pabellones de FAING FAU, SUM, biblioteca y anexos que corresponde a esta infraestructura. Se ha llegado a la etapa en la que la Universidad, de acuerdo a sus ingresos propios y de acuerdo a la capacidad de endeudamiento con los bancos, pueda empezar una parte de esta obra. Agrega la Mag. Heredia que se ha estudiado minuciosamente la propuesta que nos puede conducir a iniciar este tipo de obra para hacerla por etapas. Las opciones planteadas son las siguientes:

1. Construcción de los pabellones de la FAING y FAU.
2. Construcción de los pabellones de la FAING y FAU, más obras externas.
3. Construcción de todo.
4. Construcción de la parte externa: estacionamiento y cerco perimétrico.

La Mag. Heredia explica cada una de las opciones antes referidas. Asimismo, indica que se ha presentado el resumen del presupuesto, con todas las opciones y el cronograma de desembolso que se ha trabajado con todas la valorizaciones. Recomienda al Consejo Universitario tome la decisión de aprobar alguna de las opciones propuestas, que sería lo más práctico para continuar con este proceso de construcción, porque de lo contrario, sería un gran



atraso para la Universidad, debido al alza del dólar; además, es importante tomar la decisión para el desarrollo de la Universidad, pues hay que ofrecer a los estudiantes una infraestructura acorde. Terminada la sustentación, se realizaron las intervenciones y consultas de los señores consejeros las mismas que fueron absueltas por la Mag. Gabriela Heredia. Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 013-2016: Autorizar al señor Rector inicie los trámites y acciones para presentar una propuesta de financiamiento del nuevo local FAING-FAU.

2- Oficio N° 024-2016-UPT/REDO/DIG Reducción de carga horaria.
Se tratará conjuntamente con el punto N° 3 de la Agenda.

3.- Oficio N° 026-2016-UPT/REDO/DIGA. Modificación de tarifas de Clínica Docente Odontológica.

Realizada la sustentación a cargo del Dr. Víctor Arias Santana, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien indica que el Coordinador de dicha Clínica ha realizado un análisis de los costos de procedimientos clínicos de la Especialidad de Periodoncia e Implantología, siendo necesaria la reestructuración de precios y actividades de dicha especialidad; así como incorporar nuevos procedimientos en relación al desarrollo de la formación odontológica que brinda la Clínica.

El señor Presidente somete a votación aprobar la reestructuración de precios y actividades que realiza en la Clínica Docente Odontológica, de acuerdo a la relación propuesta por la Facultad de Ciencias de la Salud. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2016: APROBAR la reestructuración de precios y actividades que realiza en la Clínica Docente Odontológica la Segunda Especialidad en Odontología denominada Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, de acuerdo a la relación propuesta por la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 003-2016-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de enero de 2016.

4.- Oficio N° 052-2016-UPT/FADE. Implementación de nuevo currículo – Carrera Profesional de Derecho.

El Consejo Universitario determinó tratar el Oficio N° 052-2016-UPT/FADE, sobre implementación de nuevo currículo Carrera Profesional de Derecho, en una reunión de trabajo con el Rector, Vicerrector Académico y Decana de la FADE.

INFORMES:

El Mag. Walter Valderrama informa sobre lo acontecido al asumir el cargo de Decano, mencionando que ha trabajado con los Directores de Escuela; en cuanto a la carga le preocupa por la acreditación. Se ha dado plazos para cada Director con su equipo de acreditación para que presenten un informe final con los planes de mejora que se implementarán en el presente año.

El Mag. Omar Eyzaguirre informa que la Facultad de Ingeniería está reiniciando las gestiones que conduzcan a la acreditación internacional de la Carrera de Ingeniería Civil. También se ha iniciado gestiones a nivel de Lima con ICACIT, dentro de algunos meses se tendrá docentes calificados



El Dr. Raúl Valdivia informa que en el Vicerrectorado de Investigación se ha avanzado con un 80% en cuanto a las políticas de investigación de la UPT. Son 12 políticas en marzo se pondrá a consideración del Consejo Universitario. Asimismo, informa que se viene desarrollando un diagnóstico de investigación de la Universidad Privada de Tacna, existen limitaciones de docentes para investigación, lo que se tratará en una reunión de trabajo en marzo.

El Dr. Noribal Zegarra informa lo siguiente:

- Se está culminando el año en lo que corresponde a los Programas de Maestría. Está pendiente el caso de las Maestrías en Ingeniería Civil y Electrónica.
- La Escuela de Postgrado impulsará Programas de Doctorado, para ello está en plena adecuación cada uno de estos programas.
- Se ha culminado con el proceso de remodelación y mantenimiento de la infraestructura de la Escuela de Postgrado.
- Se ha resuelto el tema del grupo electrógeno.

La Dra. Elva Acevedo informa:

-Está por finalizar el semestre académico sin ningún inconveniente; los docentes han tenido la reunión preliminar, el lunes se dará las instrucciones para el siguiente semestre.

-La Mag. Gabriela Heredia informa respecto a la actividad académica que finaliza hoy con toda normalidad; se ha coordinado con los docentes para el cierre del Semestre. Ha concluido el III Curso Tutorial de Tesis.

Respecto al ingreso y la promoción de docentes, es necesario actualizar las plazas y los lineamientos para dichos procesos que se iniciarán en marzo o abril del presente año.

PEDIDOS:

El Dr. Oscar Angulo solicita que el punto N° 3 de la Agenda sea postergado para una próxima sesión, pues algunas Facultad no han cumplido con presentar las propuestas correspondientes. Sólo han presentado FAEDCOH, FAING, FACEM y FAU.

El Mag. Omar Eyzaguirre pide se defina sobre las actividades de tutoría y consejería. Se debe fomentar la movilidad estudiantil.

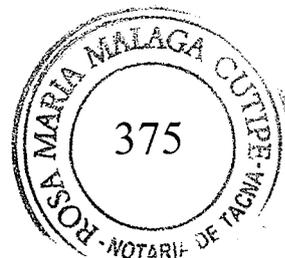
Los estudiantes Carolina Quispe y Klinton Polinar coinciden en solicitar se sensibilice a los docentes respecto a la capacidad de evaluación.

El Dr. Hugo Calizaya traslada dicho pedido al Vicerrector Académico

El Dr. Noribal Zegarra pide se tome la determinación de comprar un terreno para la Escuela de Postgrado con los ingresos que genera esta unidad académica. Reitera se actualice el pago de bonificaciones a los miembros de jurados dictaminadores de tesis.

Respecto a dichos pedidos, el Dr. Hugo Calizaya refiere que existen muchas necesidades en la Universidad, la idea es siempre dar el mejor servicio al estudiante. En cuanto a las bonificaciones, será tratado el 10 de febrero por el Consejo universitario.

-La Mag. Gabriela Heredia pide se defina cómo se va a pagar el leasing.



LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Incorporación de ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II, en vía de regularización.
2. Otorgamiento de Becas de Estudios de Maestrías FAING.
3. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2016-I.
4. Acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de fecha 01-02-2016.
5. Informe sobre Elecciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Incorporación de Ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II, en vía de regularización.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing, comunica que por error involuntario en el informe remitido con la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2015-II, se consignó al Sr. JALIRE AMÉSQUITA, Richard Ronaldo en 2 oportunidades, en la Carrera de Ingeniería Civil, debiendo corresponderle esa vacante duplicada al Sr. CASTILLO LINARES, JULINHO FERNANDO; por lo que, solicita gestionar la corrección correspondiente. En ese sentido, es necesario incorporar, en vía de regularización, al Sr. CASTILLO LINARES, JULINHO FERNANDO, lo cual no altera el número total de ingresantes aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1074-2015-UPT-R, de fecha 28 de setiembre de 2015. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2016: INCORPORAR, en vía de regularización, al Sr. CASTILLO LINARES, JULINHO FERNANDO, a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, quien ingresó a través del Proceso de Admisión 2015-II.

Punto N° 2.- Otorgamiento de Subvención de Estudios de Maestrías para docentes a tiempo completo y a tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería.

La Facultad de Ingeniería ha remitido los expedientes de los docentes a tiempo completo y a tiempo parcial que reúnen los requisitos para acogerse a la subvención establecida en el Reglamento de Capacitación Docente de la UPT, para estudios de Maestría en la Escuela de Postgrado, correspondiente al segundo ciclo. El Vicerrectorado opina en forma favorable para el otorgamiento de dicho beneficio. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo sugiere la emisión de la resolución de aprobación correspondiente, debiendo afectarse dichas subvenciones a la actividad 07.001.001.009 del PTA del Decanato FAING.

El señor Presidente somete a votación el otorgamiento de las subvenciones solicitadas, siendo el resultado:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar la Dra. Elva Acevedo pues considera que el 50% es sólo para profesores nombrados.



ACUERDO N° 016-2016: OTORGAR, en vía de regularización, subvención del 50% para seguir estudios de Maestría en el Semestre Académico 2015-II de la Escuela de Postgrado, a los siguientes docentes ordinarios y contratados a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería:

DOCENTE	MAESTRÍA
COTRADO FLORES, Dina Marlene	Ingeniería Civil con mención en Estructuras
AVENDAÑO JIHUALLANGA, César José	Ingeniería Civil con mención en Estructuras
MENDOZA RAMIREZ, Wilber Percy	Ingeniería Civil con mención en Estructuras
BEGAZO SALAS, Rosemary Poldy	Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción
DUARTE LIZARZABURO, María Etelvina	Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción
GONZALES CHURA, Julio	Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción

ACUERDO N° 017-2016: OTORGAR, en vía de regularización, subvención del 25% para seguir estudios de Maestría en el Semestre Académico 2015-II de la Escuela de Postgrado, a los siguientes docentes contratados a tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería:

DOCENTE	MAESTRÍA
CHAPARRO QUISPE, Edgar Hipólito	Ingeniería Civil con mención en Estructuras
CRUZ ESPINOZA, César Julio	Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción
REVOLLAR VILDOSO, Lourdes Vanessa	Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción

Las subvenciones otorgadas serán afectadas a la actividad N° 07.001.001.009 del PTA del Decanato de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 3.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2016-I.

Este punto queda postergado para una próxima sesión.

Punto N° 4.- Acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de fecha 01-02-2016.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que la Facultad de Ingeniería anteriormente remitió la Resolución de Facultad N° 031-CF-2015-FAING/UPT, de fecha 31 de diciembre de 2015, que modifica el periodo de encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería, al Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, de un año a 06 meses, a partir del 27 de noviembre de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. Al respecto, el Consejo Universitario acordó devolver dicha resolución al COFA FAING, reiterando que se analice y se pronuncie sobre la Novena Disposición Transitoria del Estatuto de la UPT. Ahora la Facultad de Ingeniería ha remitido el Oficio N° 047-2016-FAING/UPT, del 02 de febrero de 2016, por el cual comunica el pronunciamiento del Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la Novena Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en los siguientes términos:



"Que el Art. 13 del Estatuto, determina la organización de las facultades las cuales están conformadas por las siguientes unidades académicas: Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación, Unidad de Postgrado y Segunda Especialidad y Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. Así mismo los Arts. 14, 15, 16 y 17 del Estatuto determinan que los docentes encargados de dichas unidades académicas deben poseer el grado de doctor. La aplicación de la Novena Disposición Transitoria del Estatuto, está orientada a la designación de los responsables de las unidades académicas que requieren el grado de doctor; que al no contar con docentes que cumplan con dicho requisito, excepcionalmente el Decano podrá designar a docentes de la especialidad, excepción que dura 5 años, a partir de la vigencia de la Ley 30220. La Novena Disposición Transitoria no es aplicable para la encargatura de Decano, siendo en este caso aplicable la Décima Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad.

Que, en el escenario del mes de Noviembre, la Facultad de Ingeniería no contaba con docentes hábiles para la elección de Decano, ya que los tres (03) docentes que cumplan con los requisitos determinados por el Art. 52 del Estatuto, ocupaban los cargos de Rector, Vicerrector Académico y Director de la Escuela de Post Grado, cargos que según la Ley 30220 (Art. 122), corresponden a autoridades que conforman los órganos de gobierno de la universidad. Razón por la cual el Consejo de Facultad optó por aplicar la Décima Disposición Transitoria.

Que, en conclusión, el Consejo de Facultad no ha transgredido la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad, ni el Reglamento de sanciones de la SUNEDU en su numeral 9.5, porque no se está eligiendo al Decano sino encargando y por el bien de la gobernabilidad de la Facultad redujo el tiempo de la encargatura del Decano de 1 año a 6 meses, tiempo prudencial, en el cual la Facultad podrá contar con docentes que cumplan con los requisitos estipulados en la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad".

A las 10:50 horas se retira momentáneamente el Mag. Omar Eyzaguirre, a fin de permitir al Consejo Universitario la deliberación del presente punto.

-El Dr. Hugo Calizaya solicita se dé lectura a la conclusión del Informe N° 022-2016-UPT-AJUL, de fecha 04 de febrero de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal:

"CONCLUSIÓN:

Siempre en sintonía con anterior Informe Legal, insistiendo en la correcta aplicación de la Novena Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad, sin olvidar lo señalado en el D.S. N° 018-2015-MINEDU, conocido último Acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna tomado el 01-02-2016, si bien se cumplió con el Acuerdo del Consejo Universitario del 06-01-2016, para quien escribe no es posible ratificar la Resolución N° 031-CF-2015-FAING/UPT en cuanto a haberse Encargado el Decanato al Mag. Omar A. Eyzaguirre Reinoso por seis meses, siendo de opinión que sea el Consejo Universitario, una vez analizado y discutido este caso, quien autorice por única vez, en vía de regularización y excepcionalmente bajo el artículo 52 del Estatuto de la U.P.T. puntualmente para que éste (el Mag. Omar A. Eyzaguirre Reinoso) emita con prontitud otra Resolución convocando a elecciones dentro de los quince días calendarlo, y que de no lograrse la elección del Decano, será de aplicación último párrafo de la norma ya citada".

-El Dr. Oscar Angulo opina que se encargue el Decanato al Mag. Omar Eyzaguirre hasta fin de marzo y se lleve a cabo las elecciones, de manera excepcional.

-El Dr. Raúl Valdivia señala que el Consejo Universitario interviene cuando hay ingobernabilidad, considera que en este caso no la hay pues el COFA FAING ha tomado un acuerdo. Hay incumplimiento de la norma.

-La Dra. Elva Acevedo expresa que cuando se actúa fuera de la norma es abuso del derecho, considera que el COFA se ha excedido en sus atribuciones. Lo más viable sería encargar el Decanato al Mag. Omar Eyzaguirre por 6 meses y se convoque a elección, hasta los primeros días de marzo.

-El Dr. Hugo Calizaya señala que de las intervenciones de los señores consejeros se desprende que no hay ratificación, pues el COFA FAING no tiene la atribución de encargar; al no ratificar la ratificación de la Resolución N° 031-CF-2015-FAING/UPT la Facultad queda sin Decano,



nuevamente asume por Estatuto el Mag. Omar Eyzaguirre. Los otros acuerdos serían: Convalidar los actos administrativos que realizó el Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso desde que se le encargó el Decanato; asimismo, que no se compute los días de vacaciones para efectos de la asunción del cargo de Decano conforme al Estatuto. Se somete a votación, en primer lugar, declarar improcedente la ratificación de la Resolución N° 031-CF-2015-FAING/UPT, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar el Dr. Oscar Angulo, por lo expuesto en su intervención, y la estudiante Carolina Quispe Torres porque participó en el COFA FAING donde se tomó el acuerdo de la encargatura.

ACUERDO N° 018-2016: Declarar improcedente la ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-CF-2015-FAING/UPT, de fecha 31 de diciembre de 2015, en razón a que no es atribución del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería encargar al Decano.

A continuación, el señor Presidente somete a votación que se debe cumplir con el Art. 52 del Estatuto; convalidar los actos administrativos realizados por el Mag. Omar Eyzaguirre desde el 27 de noviembre de 2015 hasta el 05 de febrero de 2016; y no computar el periodo vacacional desde el 08 de febrero hasta el 13 de marzo de 2016. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2016: CUMPLIR con el Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 020-2016: CONVALIDAR los actos administrativos realizados por el Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, desde el 27 de noviembre de 2015 hasta el 05 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 021-2016: Para efectos de la asunción del cargo de Decano, conforme al penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, no se computará el periodo vacacional, desde el 08 de febrero hasta el 13 de marzo de 2016.

Siendo las 11:20 horas reingresó el Mag. Omar Eyzaguirre a quien se le comunicó los acuerdos tomados.

Punto N° 5.- Informe sobre Elecciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente manifiesta que la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que, debido a que el 05 de febrero del año en curso se cumple el mandato del Consejo Universitario que la designa en el cargo de Decana de dicha Facultad, el Consejo de Facultad convocó al Comité Electoral con fecha 22 de enero de 2016 para la elección de la nueva autoridad y luego de la votación no fue posible elegir al Decano; por lo que, posteriormente se volvió a convocar al Comité Electoral con fecha 29 de enero de 2016, y tampoco fue posible la elección de Decano. Para tal efecto, adjunta copia de las actas correspondientes.

El Consejo Universitario tomó conocimiento del referido informe.



Siendo necesario tomar el acuerdo de no computar el periodo vacacional para efectos de la asunción del cargo de Decano, el Consejo Universitario, por unanimidad toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 016-2016: Para efectos de la asunción del cargo de Decano, conforme al penúltimo párrafo del Art. 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, no se computará el periodo vacacional, desde el 08 de febrero hasta el 13 de marzo de 2016.

Siendo las once horas con treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

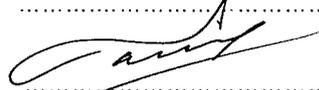


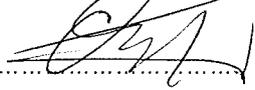

Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector




Dr. Rafael F. Supo Hallas
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 7.- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana FAU
- 8.- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana
Decano (e) FACSA
- 9.- Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 12.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING

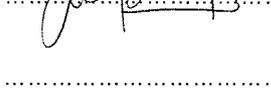

.....

.....

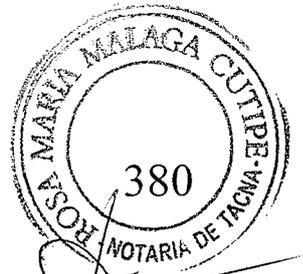
.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



13.- Est. Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM

14.- Est. Fernando Edward Loyola Cabana
FAING

15.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadio Atenclo Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signatures and scribbles over the list items and the Director's name, including a large signature that appears to be 'Atenclo']



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día jueves 11 de febrero de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Carolina Quispe Torres. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, y los estudiantes: Carlos Aurelio Trelles Ríos, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Abog. Mauricio Maclean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Modificación de Reglamento de Admisión de la UPT, en vías de regularización.
2. Ratificación de Resolución N° 054-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana.
3. Ratificación de Resolución N° 057-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Odontología.
4. Ratificación de Resolución N° 058-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.
5. Ratificación de Resolución N° 058-A-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
6. Amnistía Académica solicitada por el Sr. Edgar Coñaña Dávila para el Semestre Académico 2016-I.
7. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2016-I



DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Modificación de Reglamento de Admisión de la UPT, en vías de regularización.

El Dr. Oscar Angulo expone sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Admisión, manifestando que en dicho Reglamento no se ha considerado la admisión de estudiantes de los institutos superiores. Por ello, en una reunión sostenida con los señores Decanos se vio por conveniente implementar la admisión para estudiantes provenientes de institutos superiores, con la condición que sólo se convalidará hasta 40 créditos; eso permitiría además incrementar el número de ingresantes a la UPT. Las modificaciones se realizarán en los siguientes artículos del Reglamento de Admisión:

- Art. 5, inciso h.
- Art. 13, inciso f.
- Art. 25

-El Dr. Hugo Calizaya señala que el Reglamento de Admisión es muy restrictivo, pues sólo consideraba a los institutos reconocidos por SUNEDU, con rango de Ley Universitaria, ahora se va a ampliar a institutos reconocidos por MINEDU; para tal efecto, se requiere tener la relación de institutos superiores; además el Vicerrectorado Académico deberá presentar, antes de la matrícula, la propuesta de Reglamento Especial de Convalidación para estudiantes provenientes de institutos superiores no universitarios.

Luego de algunas intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario somete a votación aprobar, en vía de regularización la modificación de los Arts. 5, 13 y 25 del Reglamento de Admisión, de acuerdo a la propuesta del Vicerrectorado Académico. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2016-E: APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Reglamento de Admisión de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 111-2015-UPT-CU, de fecha 31 de julio de 2015, en los siguientes extremos:

- El Art. 5 queda redactado con el siguiente texto:

Art. 5 Dentro de la modalidad de Exonerado de Examen Ordinario de Admisión, se consideran los siguientes casos:

- a. Ciclo Pre Universitario
- b. Fase Cero
- c. Convenios con Centros Educativos
- d. 1° y 2° Puesto de egresados de las instituciones educativas de cada región
- e. Deportista Calificado acreditado por el IPD o Afiliado-Destacado
- f. Graduado y/o Titulado
- g. Traslado Externo Nacional
- h. Traslado Externo de Instituto Superior reconocido por la SUNEDU y/o MINEDU.**
- i. Traslado Externo Internacional
- j. Postulante Extranjero
- k. Discapacitados
- l. Personas mayores de 30 años
- m. Otros que apruebe el Consejo Universitario y que se ajusten a la Ley y normativa Institucional.



- El Art. 13 queda redactado con el siguiente texto:

Art. 13 Se exonera de rendir el Examen Ordinario de Admisión en los siguientes casos:

- a. Alumnos egresados de Educación Secundaria que ocuparon el primer o segundo puesto de rendimiento académico de cada región.
- b. Alumnos comprendidos en los Convenios que la Universidad Privada de Tacna sostiene con diferentes instituciones de Educación Secundaria.
- c. Alumnos que hayan aprobado el Ciclo Pre Universitario o Fase Cero de la Universidad Privada de Tacna, siempre y cuando estén incluidos dentro del número de vacantes preestablecidas.
- d. Deportistas calificados acreditados por el IPD o afiliados-destacados.
- e. Graduados o Titulados en Instituciones de Educación Superior.
- f. **Traslados externos de Instituciones de Educación Superior nacionales reconocidos por la SUNEDU y/o MINEDU, o extranjeros.**
- g. Postulantes extranjeros.
- h. Discapacitados, siempre y cuando la discapacidad sea compatible con la carrera profesional elegida y se adjunte el certificado de discapacidad expedido por el organismo competente.
- i. Personas mayores de 30 años.

- El Art. 25 queda redactado con el siguiente texto:

Art. 25 Están exonerados del Examen Ordinario de Admisión, los alumnos de otras Universidades o Institutos de Nivel Superior del país reconocidos por la SUNEDU y/o MINEDU, o del extranjero, siempre y cuando hayan aprobado por lo menos cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o 72 créditos académicos. En caso que el número de postulantes exceda al número de vacantes, se someterán a lo dispuesto en el Art. 14 del presente Reglamento.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución N° 054-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana.

Es invitado para la sustentación, el Dr. Víctor Arias Santana, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, indicando que se formaron tres comisiones encargadas de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Odontología y Tecnología Médica; se vino trabajando los diseños curriculares, se corrigió las subsanaciones que se presentaron y el trabajo final se realizó la semana pasada. Para ello se contó con el apoyo de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Culminada la sustentación, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 054-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 054-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de febrero del 2016, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I.



Punto N° 3.- Ratificación de Resolución N° 057-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Odontología.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 057-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Odontología, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 057-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de febrero del 2016, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Odontología, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución N° 058-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 058-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 058-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de febrero del 2016, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I.

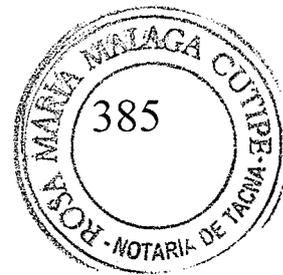
Punto N° 5.- Ratificación de Resolución N° 058-A-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 058-A-2016-UPT/FACSA-D, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2016-E: RATIFICAR la Resolución N° 058-A-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de febrero del 2016, que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, adecuada al modelo educativo de la UPT para su aplicación el Semestre Académico 2016-I.

Punto N° 6.- Amnistía Académica solicitada por el Sr. Edgar Cohaíla Dávila para el Semestre Académico 2016-I.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha presentado para pronunciamiento del Consejo Universitario, la solicitud de amnistía académica presentada por el Sr. Edgar Gerardo Cohaíla Dávila quien ha dejado de estudiar más de diez semestres académicos y le falta sólo 5



créditos para egresar.

Existe un acuerdo del Consejo Universitario sobre aprobación de lineamientos para estudiante que es vigentes hasta el Semestre Académico 2015-II. Por tanto, el Vicerrector Académico deberá solicitar la ampliación de los alcances de dicha resolución para el Semestre Académico 2016-I, para casos excepcionales de reincorporación. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2016-E: Solicitar al Vicerrectorado Académico una propuesta de ampliación de los alcances de la Resolución N° 015-2013-UPT-CU, sobre los lineamientos para casos excepcionales de reincorporación de estudiantes, aplicable para el Semestre Académico 2016-I.

Punto N° 7.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2016-I

Facultad de Ciencias Empresariales

Con la recomendación que se revise el caso de la Mag. Mitzi Linares, quien ha tenido conflicto de intereses con la UPT y también revisar los casos de docentes con 4 horas, el señor Presidente somete a votación en primer lugar la aprobación de la Carga Horaria de Docentes Ordinarios de FACEM para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2016-I, remitida con Oficio N° 124-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 03 de febrero de 2016.

A continuación, se somete a votación la contratación de docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2016-I, según la propuesta presentada por FACEM, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2016-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 124-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 03 de febrero de 2016.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de Docentes Ordinarios de la FAEDCOH para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2016-I, remitida con Oficio N° 049-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 03 de febrero de 2016.

A continuación, se somete a votación la contratación de docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2016-I, según la propuesta presentada por FAEDCOH, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 031-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2016-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 049-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 03 de febrero de 2016.

A las 9:34 horas el Dr. Luis Cavagnaro solicita permiso para retirarse.

Facultad de Ingeniería

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de Docentes Ordinarios de la FAING para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2016-I, remitida con Oficio N° 057-2016-FAING/UPT, de fecha 03 de febrero de 2016.

A continuación, se somete a votación la contratación de docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2016-I, según la propuesta presentada por FAING, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2016-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 057-2016-FAING/UPT, de fecha 03 de febrero de 2016.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de Docentes Ordinarios de la FAING para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2016-I, remitida con Oficio N° 049-2016-UPT/FADE, de fecha 04 de febrero de 2016.

A continuación, se somete a votación la contratación de docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2016-I, según la propuesta presentada por FADE, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2016-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 049-2016-UPT/FADE, de fecha 04 de febrero de 2016.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de Docentes Ordinarios de la FAU para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 036-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2016-I, remitida con Oficio N° 037-2016-UPT-FAU, de fecha 02 de febrero de 2016.

Luego, con la recomendación que se modifique la carga de los docentes del CIAM, se somete a votación la contratación de docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2016-I, según la propuesta presentada por FAU, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2016-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 037-2016-UPT-FAU, de fecha 02 de febrero de 2016.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de Docentes Ordinarios de la FACSA para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2016-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2016-I, remitida con Oficio N° 113-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de febrero de 2016.

Luego, con las recomendaciones realizadas, el señor Presidente somete a votación la contratación de docentes a tiempo parcial para el Semestre Académico 2016-I, según la propuesta presentada por FACSA, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2016-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2016-I, según Carga Horaria remitida con Oficio N° 113-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de febrero de 2016.

Finalmente, en todos los casos, se recomienda asignar mayor carga horaria a los docentes que tienen sólo 4 horas. Asimismo, el sistema se cerrará en un día determinado para imprimir las cargas actualizadas y remitirlas para la elaboración de las resoluciones correspondientes.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con quince minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH



Abog. Mauricio Maclean Cuadros
Secretario General (e)



- 4.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 5.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 6.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana (e) FAU
- 7.- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana
Decano (e) FACSA
- 8.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 9.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 10.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 11.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING.

Elva Inés Acevedo Velásquez

Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Víctor Alfonso Arias Santana

Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

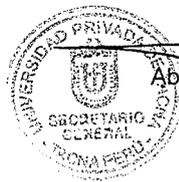
Jane Marisol Valeriano Choque

Carolina Quispe Torres

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas

CORRECCIÓN: Por error material se ha consignado el nombre y firma del Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Postgrado, quien no asistió a la presente sesión.
Doy fe.-.-



Mauricio Maclean Cuadros

Abog. Mauricio Maclean Cuadros
Secretario General (e)



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 16 de marzo de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; estudiantes: Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Kinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, y la estudiante Carolina Quispe Torres.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar el Dr. Javier Ríos Lavagna por no haber estado presente en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 040-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	07 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: El Dr. Javier Ríos Lavagna, el Dr. Noribal Zegarra Alvarado y los estudiantes Fernando Loyola Cabana y Kinton Polinar Silvestre, por no haber estado presentes en la referida sesión.

ACUERDO N° 041-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de febrero de 2016.

**AGENDA:**

1. Renuncia presentada por el Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa, a partir del 15 de marzo de 2016.
2. Propuesta de designación de la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero como Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
3. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2016-II.
4. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo - Semestre Académico 2016-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Renuncia presentada por el Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa, a partir del 15 de marzo de 2016.**

El señor Presidente refiere que, con fecha 03 de febrero del presente año, el Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa, Profesor Ordinario en la Categoría de Principal, adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, ha presentado su renuncia voluntaria como docente de esta institución, a partir del 15 de marzo de 2016, acogándose a los incentivos, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 045-2015-UPT-CU, de fecha 06 de abril de 2015. Con Oficio N° 062-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 08 de marzo de 2016, la FAEDCOH ha remitido dicha renuncia para efectos de su aceptación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones al respecto, el señor Presidente somete a votación aceptar dicha renuncia voluntaria presentada por el Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa, con incentivos, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2016-E:

ACEPTAR, en vía de regularización, la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa, Docente Ordinario en la Categoría de Principal de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 15 de marzo de 2016.

OTORGAR, en forma excepcional y única, al Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa (14) sueldos netos de su última remuneración percibida, como incentivo.

EXTINGUIR, en vía de regularización, la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal Mag. Luis Bartolomé Rodríguez Hinojosa, a partir del 15 de marzo de 2016, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

Punto N° 2.- Propuesta de designación de la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero como Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

El señor Presidente manifiesta que, al haber asumido el Dr. Walter Valderrama Pérez el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, el Despacho del Rectorado encargó, temporalmente, la Jefatura de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales a la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, a partir del 07 de marzo hasta la fecha; por lo que, el Rectorado propone ahora la designación de dicha docente en el cargo antes indicado.

-El Dr. Luis Cavagnaro expresa que la propuesta es acertada por el profesionalismo de la Mag. Patricia Nué Caballero.

Siendo las 11:20 horas ingresó el estudiante Carlos Aurelio Trelles Ríos.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación designar a la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero en el cargo de Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de marzo de 2016. Es aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 043-2016-E: DESIGNAR a la Profesora Principal Mgr Patricia Rosa María Nué Caballero en el cargo de Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de marzo de 2016.

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2016-II.

El señor Presidente manifiesta que, el Vicerrector Académico ha remitido la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, para su aprobación por el Consejo Universitario. Dicho cronograma comprende las siguientes actividades: Ciclo Pre Universitario 2016-II, Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

Se recomienda al Vicerrector Académico corregir cuanto antes el Reglamento de Admisión que establece que el Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing preside la Comisión de Admisión y eso no puede ser. También se recomienda que la comisión de admisión tenga miembros rotativos cada periodo.

Luego el señor Presidente somete a votación aprobar el Cronograma para el Proceso de Admisión 2016-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2106-E: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2016-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

	ACTIVIDAD	FECHA
	DIFUSIÓN CPU 2016-II	11 DE ABRIL AL 12 DE MAYO 2016
1	CICLO PRE UNIVERSITARIO 2016-II	
	Inscripciones	A partir del 11 de abril al 12 de mayo 2016
	Inicio de Clases	14 de mayo del 2016
	Primer Examen	05 de junio del 2016
	Segundo Examen	03 de julio de 2016
2	EXAMEN EXTRAORDINARIO	09 de julio de 2016
3	EXAMEN ORDINARIO	17 de julio del 2016

Punto N° 4.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo - Semestre Académico 2016-I.

Previamente, el Consejo Universitario toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 045-2016-E: Aprobar, en vía de regularización, la contratación de docentes a tiempo completo que desempeñan cargos de Directores y Coordinadores de Escuelas Profesionales, y Secretarios Académico-Administrativos (con cargos académicos administrativos) de las Facultades, a partir del 01 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016; excepto los docentes que empezaron sus funciones posteriormente.

Siendo las 11:40 horas ingresó la estudiante Jane Marisol Valeriano Choque.

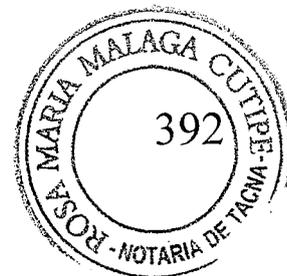
Propuesta de docentes a tiempo completo para la Facultad de Ciencias Empresariales:

Del 01 al 13 de marzo de 2016:

MBA Julio Francisco Gárate Delgado, Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

Del 01 de marzo de 2016 al 15 de julio de 2016

Mag. Renato Rodolfo Burneo Alvarón, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; CPC Roberto Bernardino Neyra Urquiza, Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y



Financieras; Lic. Glenda Braulia Ormeño Ticona, Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera; y Eco. Javier Edilberto Oviedo Huarahua Coordinador (e) de las Escuelas Profesionales de Economía y Microfinanzas, e Ingeniería de la Producción y Administración.

Del 14 de marzo al 08 de julio de 2016

Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Soporte de Prácticas Pre-Profesionales; y Lic. Juan Quinteros Escobar, Soporte de Aseguramiento de la Calidad.

Sometida a votación la propuesta, el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 046-2016-E: CONTRATAR a tiempo completo a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales:

Del 01 al 13 de marzo de 2016

MBA Julio Francisco Gárate Delgado	Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.
------------------------------------	---

Del 01 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2016

Mag. Renato Rodolfo Burneo Alvarón	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial
CPC Roberto Bernardino Neyra Urquiza	Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras
Lic. Glenda Braulia Ormeño Ticona	Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera
Eco. Javier Edilberto Oviedo Huarahua	Coordinador (e) de las Escuelas Profesionales de Economía y Microfinanzas, e Ingeniería de la Producción y Administración.

Del 14 de marzo de 2016 al 08 de julio de 2016

Mag. Mariela Irene Bobadilla Quispe	Soporte de Prácticas Pre-Profesionales
-------------------------------------	--

Luego, el Consejo Universitario acordó tratar las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo de las demás Facultades, en sesión que se realizará el día viernes 18 del presente mes y año.

El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos. Doy fe.-

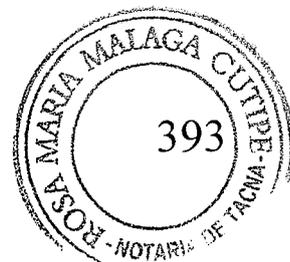


Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico



- 3.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Grellana
Decano FAEDCOH
- 4.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 5.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 6.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana (e) FAU
- 7.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 8.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 9.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 10.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 11.- Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM
- 12.- Fernando Edward Loyola Cabana
FAING
- 13.- Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

.....
Elva Inés Acevedo Velásquez
.....
Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
.....
Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
.....
Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
.....
Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
.....
Noribal Jorge Zegarra Alvarado
.....
.....
.....
.....
.....
Fernando Edward Loyola Cabana
.....
.....
Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
.....

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día viernes 18 de marzo de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y el estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

No asistieron: Los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos y Fernando Edward Loyola Cabana; asimismo, no asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 2016.

AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo - Semestre Académico 2016-I.

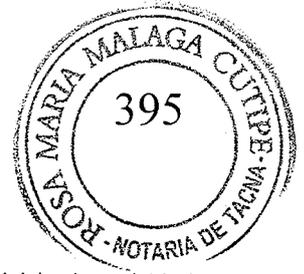
DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo - Semestre Académico 2016-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La mencionada Facultad propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

- Lic. Psic. Glenda Vilca Coronado, de la Escuela Profesional de Humanidades, para el desarrollo de las siguientes actividades: Proceso de regularización de procedimientos académico-administrativo, según estándares de autoevaluación; actividades de tutoría y consejería universitaria de la Carrera Profesional de Psicología; actividades de responsabilidad social universitaria.



- Lic. Psic. Julio Berne Valencia Valencia, para la elaboración del proyecto e inicio de actividad del nuevo Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Psicología y coordinación de la Unidad de Tutoría y Consejería de dicha carrera.

Para tal efecto, se adjunta el Plan Individual de Trabajo de los mencionados docentes.

A las 8:55 horas ingresaron: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Analizada la propuesta presentada por la FAEDCOH, el señor Presidente menciona que se aprobará el tiempo completo para la Lic. Psic. Glenda Vilca Coronado, quedando pendiente la propuesta del Lic. Psic. Julio Berne Valencia Valencia. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que la primera quincena de abril se realizará un taller de evaluación de metas 2016

ACUERDO N° 048-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación de la docente Lic. Psic. Glenda Vilca Coronado, de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, a partir del 14-03-2016 hasta el 08-07-2016.

Siendo las 9:15 horas el Dr. Luis Cavagnaro Orellana solicitó permiso para retirarse de la sesión.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Dicha Facultad propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes: Abog. Yamile Lía Berríos Manzur para realizar las funciones de Coordinación General de Actividades de la FADE; y Abog. Álvaro Antonio Zacarías Valderrama, Encargado del Consultorio Jurídico Gratuito de la UPT. Para tal efecto, adjunta el Plan Individual de Trabajo de los referidos docentes. Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	DESDE	HASTA
Abog. Yamile Lía Berríos Manzur Coordinación General de Actividades de la FADE	14/03/2016	08/07/2016
Abog. Álvaro Antonio Zacarías Valderrama Encargado del Consultorio Jurídico Gratuito de la UPT	14/03/2016	08/07/2016

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

DOCENTE	ACTIVIDAD ACADÉMICA
1.- Arqª Renza Gambetta Quelopana	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del CIAM • Miembro de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria • Asesoramiento Jurado de Prácticas Pre Profesionales.
2.- Arqª Ivette Eneida Atencio Iturry	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de CIAM-FAU • Ejecución y Acciones de Mejora - CIAM



3.- Arqª Lys Salinas Morales	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de la Dirección de Escuela Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2016-I. • Realización de Actividades Co Curriculares. • Otras actividades inherentes a su cargo administrativo.
4.- Arqª Catherine Alessandra Almonte Durand	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la FAU, Semestre Académico 2016-I. • Realización de Actividades Co Curriculares. • Otras actividades inherentes a su cargo administrativo.
5.- Arqº Martha Gonzalez Chocano	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. • Encargada de la Supervisión del Área de Prácticas Pre Profesionales. • Realización de Actividades Co Curriculares. • Seguimiento del Egresado FAU • Miembro de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad • Apoyo a la Ejecución de Planes de Mejora.
6.- Arqº Lorenzo Fredy Oporto Rodriguez	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Comisión Académico Curricular y Evaluación Docente. • Asesoramiento de Prácticas Pre Profesionales. • Apoyo o ejecución de Planes de Mejora. • Apoyo a seguimiento a labor docente. • Apoyo a capacitación docente y estudiante.
7.- Arqª Ana Noelia Martínez Valdivia	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de CIAM-FAU • Apoyc Comisión de Investigación. • Actividades Co Curriculares. • Revisión de Revistas y Guías presentadas por Docentes. • Apoyo en ejecución de Planes de Mejora. • Ejecución y Acciones de Mejora-CIAM.

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para el Semestre Académico 2016-I, según detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. ALMONTE DURAND, CATHERINE ALESSANDRA	01/03/2016	31/12/2016
ARQ. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA	14/03/2016	08/07/2016
ARQ. GAMBETTA QUELOPANA, RENZA LOURDES	14/03/2016	08/07/2016
ARQ. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	14/03/2016	08/07/2016
ARQ. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	14/03/2016	08/07/2016
ARQ. ÓPORTO RODRÍGUEZ, LORENZO FREDY	14/03/2016	08/07/2016
ARQ. SALINAS MORALES, LYS SOLAGNE	21/03/2016	31/12/2016



Facultad de Ciencias de la Salud

Propone la contratación a tiempo completo de nueve docentes. Revisada y analizada dicha propuesta es consenso del Consejo Universitario aprobar el tiempo completo de los siguientes docentes:

- Mg. Dante Pango Palza, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016, para cumplir con las funciones inherentes al cargo de Secretario Académico Administrativo (e) de la FACSA.
- Mg. Eliseo Gustavo Allasi Tejada, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016, para cumplir con las funciones inherentes al cargo de Coordinador (e) de la Clínica Docente Odontológica de la UPT.
- Lic. Maribel Quispe Parra, a partir del 07 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016, para cumplir con las funciones inherentes al cargo de Directora (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO	01/03/2016	31/12/2016
CD PANGO PALZA, DANTE OSWALDO	14/03/2016	31/12/2016
LIC. QUISPE PARRA, MARIBEL	07/03/2016	31/12/2016

A las 9:40 horas el estudiante Kinton Silvestre pide permiso para retirarse.

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de 19 docentes. Analizada dicha propuesta, es consenso del Consejo Universitario, aprobar trece tiempos completos y los otros 06 seguirán a tiempo parcial, y se pagará por proyecto las labores adicionales a la carga horaria que realicen. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Ing. Enrique Lanchipa Valencia	14/03/2016	08/07/2016
Ing. Henry Chaiña Condori	14/03/2016	08/07/2016
Ing. Haydeé Raquel Sisa Yataco	14/03/2016	08/07/2016

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Ing. Henry Gómez del Carpio	14/03/2016	08/07/2016

INGENIERÍA CIVIL

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Ing. Rosemary Begazo Salas	14/03/2016	08/07/2016
Ing. María Duarte Lizarzaburo	14/03/2016	08/07/2016
Ing. Julio Gonzáles Chura	14/03/2016	08/07/2016



Ing. Wilber Mendoza Ramírez	14/03/2016	08/07/2016
Ing. Rolando Salazar-Calderón Juárez	14/03/2016	08/07/2016
Ing. Edgar Chaparro Mamani	14/03/2016	08/07/2016

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Mag. Efrén Chaparro Montoya	14/03/2016	08/07/2016

INGENIERÍA AMBIENTAL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Blgo. Richard Lazo Ramos	14/03/2016	08/07/2016

LABORATORIO DE QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Ing. Pablo Aya Arapa	14/03/2016	08/07/2016

Vicerrectorado Académico:

Propone la contratación a tiempo completo de los docentes: Ing. Marco Antonio Sebastián Coloma Yunganina, Mag. Dorothy Virginia Vargas Chavera, Lic. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro, Mag. Orietta Mabel Barriga Soto, Lic. Blanca Candela Najar e Ing. María Vildoso Zambrano.

Luego del análisis correspondiente, el señor Presidente somete a votación la aprobación de dicha propuesta, con excepción de la última docente nombrada, que será por proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación de los siguientes docentes, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Ing. Marco Antonio Sebastián Coloma Yunganina Jefe de la Oficina de Educación Virtual	07/03/2016	08/07/2016
Mag. Dorothy Virginia Vargas Chavera Área de Desarrollo Académico de GPAD	14/03/2016	08/07/2016
Lic. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro Coordinadora Beca 18	07/03/2016	08/07/2016
Mag. Orietta Mabel Barriga Soto Encargada de la Bolsa de Trabajo	14/03/2016	08/07/2016
Lic. Blanca Candela Najar Coordinadora Unidad de Tutoría	14/03/2016	08/07/2016

Escuela de Postgrado:

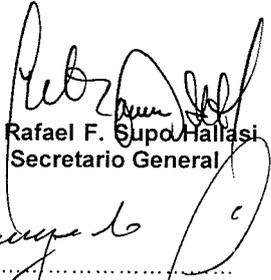
Propone la contratación a tiempo completo del Ing. Gerson Efraín Pérez García, como Coordinador (e) de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado, a partir del 14 de marzo de 2016 hasta la finalización del Semestre Académico 2016-I. Para tal efecto, adjunta el Plan Individual de Trabajo correspondiente. Sometida a votación dicha propuesta es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2016-E: MODIFICAR, en vía de regularización, el régimen de contratación del docente Ing. GERSON EFRAÍN PÉREZ GARCÍA, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a **tiempo completo**, a partir del 14 de marzo de 2016 hasta el 08 de julio de 2016, quien desempeñará el cargo de Coordinador (e) de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado.



Habiendo sido tratado el único punto de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con veinte minutos. Doy fe.-

- 1.- 
Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector
- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING
- 7.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
- 8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 9.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 11.- Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE


Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 06 de abril de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reynoso, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de marzo de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque y Fernando Edward Loyola Cabana, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 023-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de marzo de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 137, 138, 139, 140, 147, 148, 153, 154, 165, 167, 179, 180, 181, 188, 204, 205, 220, 221, 226, 245, 253, 254, 273, 276, 286, 287, 304, 305, 306, 307, 308, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 332, 338, 339, 340 y 345-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

A las 8:43 horas ingresó la estudiante Carolina Quispe Torres.

**DESPACHO:**

- 1.- Oficio N° 242-2016-ESPG-UPT. Adecuación de Plan de estudio del Programa: Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal.

El Dr. Hugo Calizaya refiere que el Programa del Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal está aprobado por lo que la Escuela de Post Grado ha encargado a una comisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para realizar la adecuación del plan de estudios de 2 años a 3 años.

El Dr. Noribal Zegarra manifiesta que este proyecto de adecuación a la nueva Ley Universitaria se hace en concordancia a lo iniciado en el año 2014. En la actualidad tenemos inscritos a este programa 21 participantes por ese motivo que se aprueba la Adecuación del Plan de estudios a fin de cumplir lo que la Ley Universitaria 30220 exige para su desarrollo. No habiendo observaciones al respecto se somete a votación Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 025-2016: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 194-2016-ESPG/UPT, de fecha 02 de abril de 2016, que aprueba el Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal.

- 2.- Oficio N° 136-2016-UPT-FADE. Informe Final de Trabajo completo publicación de Libro denominado "Derecho Comercial I (Teoría y Práctica)

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas manifiesta que el Dr. Javier Peralta Andía hizo uso de un semestre sabático durante el Semestre Académico 2015-II, cumpliendo con la presentación de dos tomos del Libro Derecho Comercial I (Teoría y Práctica) siendo revisado y aprobado por la Oficina de Investigación de la Facultad, se remitió a la Oficina de Investigación de la UPT el machote para su revisión.

El Dr. Raúl Valdivia indica que sería bueno que se determine como se va publicar ya que el Vicerrectorado de Investigación tiene a su cargo la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El Dr. Calizaya manifiesta que casi estamos llegando a los 2 años de la aplicación de la nueva Ley Universitaria por lo que hay una serie de Adecuaciones que están en proceso y hay algunos procedimientos que necesariamente deben enlazarse entre oficinas por lo que se debe hacer la propuesta correspondiente, siendo este caso del Dr. Peralta es producción intelectual y considera que debería tener el visto bueno de Vicerrectorado de Investigación, sin embargo no hay normatividad que establezca este trámite por lo que recomienda se hagan propuestas. Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2016: RATIFICAR la Resolución N°030-2016-UPT/FADE/CF, de fecha 04 de abril de 2016, que aprueba el Informe Final del trabajo completo de la publicación del libro denominado "Derecho Comercial I (Teoría y Práctica)", presentado por el docente ordinario, con dedicación a tiempo parcial, Dr. Javier Rolando Peralta Andía durante su semestre sabático, y dar por concluido el periodo sabático que se le otorgó.

- 3.- Oficio N° 132-2016-FAING/UPT Reconsideración de Contrato a Tiempo Completo - EPIC

El Dr. Hugo Calizaya solicita se dé lectura al Oficio N° 132-2016-FAING/UPT de la Facultad de Ingeniería sobre reconsideración de Contrato a Tiempo Completo.



El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso sustenta y defiende su pedido de reconsideración indicando que es necesario contar con los 08 docentes a tiempo completo propuestos inicialmente para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

El Dr. Raúl Valdivia manifiesta que el pedido de reconsideración de tiempo completo es en razón al proceso de Acreditación que viene desarrollando la Facultad de Ingeniería, considerando que la FAING a la fecha tiene dos programas acreditados por ICACIT y que a la fecha se debe cumplir estándares.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación el Pedido de Reconsideración de Contrato a Tiempo Completo para que sea trasladado a Orden del Día, que de acuerdo a normativa vigente es necesario la aprobación de los 2/3 de los consejeros asistentes, siendo el resultado:

A favor : 09 votos
En Contra : 05 votos

No habiendo alcanzado los 2/3 de votos válidos se deniega el pedido de Reconsideración.

4.- Oficio N° 096-2016-UPT/FAU. Elección de Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que la Facultad de Arquitectura remite para trámite administrativo la Elección de la Decana, como se sabe la Dra. Nelly Gonzales Muñiz ha sido elegida por unanimidad como Decana por un periodo de 04 años a partir del 16 de marzo de 2016 hasta el 15 de marzo de 2020.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación ratificar la Resolución N° 008-2016-UPT-FAU/CF, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2016: RATIFICAR la Resolución N°008-2016-UPT-FAU/CF, de fecha 16 de marzo de 2016, que aprueba elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, por un periodo de 04 años, a partir del 16 de marzo de 2016 hasta el 15 de marzo de 2020.

INFORMES:

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya informa lo siguiente:

- Luego de diversas gestiones con el Presidente del Directorio de Zofra Tacna la Universidad ha sido incluida a partir del mes de febrero en el Módulo de Servicios para la pequeña y micro empresa de Tacna, siendo incluida como Director de esta junta directiva, por lo que toca un rol muy importante en temas de innovación y emprendimiento en el rubro agroindustrial.
- El CNA de Colombia remite una carta indicando que ya no nos va acompañar en el proceso de acreditación de las 9 carreras profesionales, por lo que se procedió a responder con Carta N° 008-2016 de fecha 09 de febrero del 2016 dirigido al Sr. Jairo Telles Mosquera el cual fue enviado por vía electrónica, donde planteamos nuestra extrañeza y solicitamos reconsiderar este cuerdo del CNA de Colombia, asimismo le pedimos una cita, siendo la entrevista el 28 de febrero a las 11 de mañana conjuntamente con el Vicerrectorado Académico y la Jefa de la Oficina de Calidad, exponiendo nuestros argumentos, comprometiéndolos a reconsiderar su decisión y en reunión realizada el 01 de abril el CNA por unanimidad toma la decisión de reconsiderar el pedido realizado.
- Asimismo, informa que asistió a un encuentro sobre Beneficios de la Adecuación a la Nueva Ley Universitaria que involucraba a CONCYTEC el mismo que ofrecía capacitar, orientar y venir a las universidades para orientar en cómo hacer la base de datos científico, cómo postular a fondos concursables. Debemos que iniciar el proceso de licenciamiento siendo la



fecha de presentación del 15 de setiembre al 15 de octubre 2016, debiendo cumplir las condiciones básicas de funcionamiento, por lo que pide al Vicerrectorado Académico, hacer una propuesta al respecto.

El Dr. Oscar Angulo Salas informa que se ha instalado la Comisión de Licenciamiento integrada por El Vicerrectorado Académico, Dr. Walter Valderrama, Arq. Javier Ramos, Lic. Mabel Cárdenas e Ing. Tito Córdova, remitiendo a los decanatos los requisitos para el Licenciamiento de Universidades.

El Dr. Raúl Valdivia informa lo siguiente:

- Se ha preparado un taller para el 29 y 30 de abril para analizar las Líneas de Investigación, estando obligados a asistir los Directores de Escuela y los coordinadores de la Unidad de Investigación, así como 2 investigadores representantes de la facultad para poder hacer lo equipos de trabajo de las Líneas de Investigación de su facultad, teniendo el ponente y apoyo de CONYTEC para el desarrollo del taller.
- Asimismo, se está actualizando la inscripción de los investigadores en el DINA y REGINA.
- En cuanto a las Políticas de Investigación están casi concluidas y socializadas hasta el nivel intermedio por lo que invito a los Decanos para poder socializar las 12 Políticas y poderlas aprobar, ya que este es un pedido del CNA, SUNEDU y CONCYTEC.
- Otro punto es que se ha iniciado el registro de proyecto de investigación, tenemos una cantidad de proyectos de investigación que se han venido desarrollando en nuestra universidad fruto de los concurso de investigación, ya vamos a convocar al 6to concurso siendo mérito de la Oficina de Investigación dirigida por el Dr. Víctor Arias, todos esos proyectos tienen que ser sistematizados y registrados, además de registrar estos trabajos de investigación en el repositorio en la base ALICIA del CONCYTEC.
- Que a inicios del Semestre Académico la Oficina de Biblioteca envió un documento solicitando 2 horas para la capacitación de estudiantes ingresantes en el uso de Biblioteca, solo se pudo realizar con una facultad.
- La SUNEDU y CONCYTEC solicita la presencia de Institutos de Investigación por lo que ya se ha hecho un expediente para la creación de un instituto de investigación IDEA remitiendo a Rectorado para estudio con Asesoría Jurídica.
- Así mismo el día 5 de abril me reuní en Arequipa con mi par el Dr. Gonzalo Dávila Vicerrector de Investigación de la Universidad Católica de Arequipa, a fin de consultar sobre el licenciamiento de universidades puesto que en una publicación indican que ésta universidad se había licenciado.

El Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso informa que se sostuvo una reunión con una delegación de Corea del Sur conformada por 6 representantes, dando a conocer la formación profesional que se dicta en cada una de las carreras de la Facultad de Ingeniería, planteando la posibilidad obtener apoyo de Corea de Sur en cuanto a Ciencia y Tecnología, capacitación e intercambio Docente Estudiantil.

El Dr. Walter Valderrama informa que se ha contactado con la Universidad Católica de Pereira – Colombia a fin de trabajar un proyecto para traer una misión comercial y académica para realizar un trabajo por 15 días con empresarios de la zona y además poder tener la oportunidad de contar con una propuesta innovadora en negocios. Asimismo, informa que todos los años se hace una feria de ideas emprendedoras de negocio el objetivo es generar cultura emprendedora de nuestros estudiantes, indicando que está a disposición de todos la información al respecto.

La Dra. Nelly Gonzales Muñiz informa que el semestre anterior se inició la internacionalización a través de una actividad de los talleres X, tanto la Universidad Arturo Prat como la nuestra, esta semana van a viajar para cumplir la segunda etapa y al final de semestre estaremos haciendo un intercambio de los mejores trabajos.

El estudiante Fernando Loyola informa que fueron invitados como panelistas a un foro de candidatos al Congreso de la Republica de la Región Tacna organizado por el Consejo Regional de Juventudes.



La Dra. Elva Acevedo informa que se han presentado problemas en el proceso de matrícula sobre todo en los sistemas de registro de matrícula.

El Dr. Noribal Zegarra informa que el día 26 de marzo se han iniciado 5 programas de maestría y el día 9 de abril empezaran 6 programas y actualmente son 6 maestrías q están desarrollándose en el 2do ciclo, es decir en total 17 programas que se desarrollaran en el presente Semestre Académico.

Así también, el 27 y 28 de abril la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional ha pedido que la universidad a través de la ESPG y la Escuela de Administración Turístico - Hotelera trabajar de manera conjunta para la elaboración de un Diplomado en Turismo y Patrimonio Ferroviario, dirigido a profesionales que trabajan en la región o fuera de ella a efectos de que se pueda seleccionar de los participantes, personal que vaya a laborar en el Museo Ferroviario.

PEDIDOS:

El Mag. Omar Eyzaguirre solicita se formule unos lineamientos para determinar y aprobar los tiempo completo.

El Dr. Oscar Angulo solicita se aperture en forma excepcional la matrícula para el día Viernes 8 de abril durante todo el día, siendo requisito que hayan presentado una solicitud y asistido a clases.

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que por única vez se aperturaría la matrícula para todas la facultades por lo que somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2016: Autorizar Matricula Excepcional por el día Viernes 08 de Abril del 2016, a estudiantes que hayan cumplido con la presentación de la solicitud de matrícula y estén asistiendo clases.

El estudiante Yoselyn Polinar solicita que se haga una capacitación a docentes para el uso del Aula Virtual y se cree un manual de cómo podemos acceder a esa biblioteca virtual.

El Dr. Raúl Valdivia manifiesta que ya se hizo una capacitación a docentes y se está haciendo un proyecto que se llama el acercamiento de la biblioteca al aula virtual.

El estudiante Yoselyn Polinar pide se habilite ambiente para reuniones de los estudiantes miembros de Consejo Universitario.

El Dr. Hugo Calizaya traslada el pedido a la Dirección General de Administración a fin de buscar un ambiente desocupado para los estudiantes de Consejo Universitario.

La Dra. Nelly Gonzales reitera la construcción de infraestructura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que por encargo de Consejo Universitario se está elaborando un proyecto de endeudamiento para la infraestructura de las 2 locales.

La Dra. Elva Acevedo solicita:

- Se asfalte o se haga una pequeña loza entre la pista y la vereda de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Mag. Arcadio Atencio solicita que cualquier modificación de Carga Horaria debe ser comunicada al Vicerrectorado Académico oportunamente y posteriormente el Rector autoriza la emisión de Resolución Rectoral correspondiente.

El estudiante Loyola solicita que se incluya la fiesta cachimbo como un tema de agenda para la próxima sesión de Consejo Universitario.

El Mag. Omar Eyzaguirre solicita se dé trámite al proyecto para la implementación del laboratorio de física.

El Dr. Hugo Calizaya traslada el pedido al Vicerrector Académico quien deberá opinar al respecto.



LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Nombre del Laboratorio de Mecánica de Suelos.
2. Propuesta de Modificación de pagos para jurado de trámite de Grado Académico en la ESPG.
3. Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Nombre del Laboratorio de Mecánica de Suelos.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería solicita que a partir de la fecha en todos los documentos normativos de la Universidad se cambie el nombre del Laboratorio de Ensayo de Materiales por el de Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos que es el nombre correcto, debiendo ser cambiado en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Organigrama Institucional. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2016: APROBAR la modificación del Art. 181 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y del Organigrama de la Estructura Orgánica de Universidad Privada de Tacna, en el extremo que se consigna: "Laboratorio de Ensayo de Materiales"; debiendo ser lo correcto: "Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos"

Punto N° 2.- Propuesta de Modificación de pagos para jurado de trámite de Grado Académico en la ESPG.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que el señor Director de la Escuela de Post Grado, propone se modifique los pagos para jurado según detalle:

- Jurado Evaluador: S/. 100.00
- Asesor de Tesis: S/. 500.00
- Jurado Informante: S/. 100.00
- Jurado Examinador: S/. 150.00

Realizada la consulta a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo se observa que el aumento solicitado varía de 200% a 300%, por lo que la Dirección General de Administración propone un incremento del 200%, según detalle:

- Jurado Evaluador: S/. 80.00
- Asesor de Tesis: S/. 400.00
- Jurado Informante: S/. 100.00
- Jurado Examinador: S/. 100.00

El Dr. Noribal Zegarra indica que los pagos vigentes que se realiza a los jurados en las diferentes etapas del trámite de grado académico en la Escuela de Postgrado, son:

- Jurado Evaluador: S/. 40.00
- Asesor de tesis: S/. 200.00
- Jurado informante: S/. 50.00
- Jurado examinador: S/. 50.00

Y que estos montos se mantienen hace muchos años por lo que debido a la naturaleza del trabajo, este servicio se solicita a docentes que están haciendo el desarrollo de los Programas de Maestría que en su totalidad son provenientes de la capital y del vecino país de sur y muchas veces han realizado este trabajo a honoren, por lo que considera justo el incremento según propuesta.

El Dr. Raúl Valdivia afirma que esta preocupación no es reciente, puesto que anteriormente se



planteó en la Oficina de Planeamiento y Desarrollo cuando se presentó el plan de trabajo de la ESPG, por lo que considera válido el pedido.

Concluido el debate, el Señor Presidente somete a votación las dos propuestas presentadas, siendo el resultado:

Propuesta ESPG : 09 votos
Propuesta DIGA : 05 votos

El Dr. Hugo Calizaya resalta que este pago es fuera del trabajo docente.

ACUERDO N° 030-2016: APROBAR la propuesta de modificación de pagos para jurados de trámite de grado académico en la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

- Jurado Evaluador: S/. 100.00
- Asesor de Tesis: S/. 500.00
- Jurado Informante: SI. 100.00
- Jurado Examinador: S/. 150.00

Punto N° 3.- Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

A las 11:50 horas se retira momentáneamente el Mag. Omar Eyzaguirre, a fin de permitir al Consejo Universitario la deliberación del presente punto.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que la Facultad de Ingeniería remite el acta de convocatoria a elecciones llevada a cabo el día 28 de marzo del presente año con único punto de agenda la Elección de Decano de FAING y en esta acta se declara desierta al no haber propuestas; estando presente en dicha sesión como miembro del Comité Electoral el Dr. Walter Valderrama, frente a este panorama se solicita opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, y mediante Informe N° 042-2016-UPT-AJUL manifiesta que corresponde al Consejo Universitario Designar al Decano de acuerdo al último párrafo del Artículo 52 de nuestro Estatuto hasta por el plazo de un año.

El Dr. Oscar Angulo manifiesta que el Mag. Omar Eyzaguirre ha sido decano encargado hasta el 30 de abril del presente año por lo que sería necesario regularizar sus actos hasta el 06 de abril de 2016 y posteriormente designar al Decano.

El Dr. Hugo Calizaya indica que el Dr. Abel Argumé presentó una comunicación que muestra su preocupación respecto a que la Facultad de Ingeniería esta acéfala. Como sabemos desde la renuncia del Dr. Oscar Angulo al decanato de la Facultad de Ingeniería al haber asumido el Vicerrectorado Académico, la FAING encargo al Mag. Omar Eyzaguirre el decanato.

A continuación, el señor Presidente somete a votación convalidar los actos administrativos realizados por el Mag. Omar Eyzaguirre como decano por ser el docente más antiguo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería desde el 29 de marzo de 2016 hasta el 06 de abril de 2016. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2016: CONVALIDAR los actos administrativos realizados por el Mag. Omar Eyzaguirre Reinoso, como Decano de la Facultad de Ingeniería, desde el 29 de marzo de 2016 hasta el 06 de abril de 2016.

El Dr. Hugo Calizaya solicita se dé lectura al último párrafo Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

"De no lograrse la elección del Decano, el Consejo Universitario procederá a designarlo dentro de los docentes principales de la misma facultad, hasta por un periodo máximo de un (01) año. El



Decano designado deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y tendrán las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido."

El señor Presidente pide determinar por cuánto tiempo se designará al Decano pudiendo ser hasta un año,

El Dr. Oscar Angulo propone se encargue hasta la finalización del Semestre Académico 2016-I, ampliando su propuesta hasta el inicio del Semestre Académico 2016-II, es decir hasta el 08 de agosto de 2016.

El Dr. Luis Cavagnaro propone se designe por un año.

El Dr. Javier Ríos manifiesta que es costumbre designar por un año por lo que pide dar oportunidad que trabaje.

Concluida las intervenciones de los señores consejero, el Señor Presidente somete a votación entre las 02 propuestas presentadas, siendo el resultado:

Hasta el 08 agosto de 2016 : 07 votos
Por un año : 06 votos

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que el único docente que cumple con los requisitos es el Dr. Abel Argumé Sotomayor, por lo que somete a votación su designación como Decano de la Facultad de Ingeniería, siendo el resultado:

A favor : 12 votos
En contra : 01 votos

El Dr. Oscar Angulo Salas votó en contra.

ACUERDO N° 031-2016: DESIGNAR al **Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor** como **Decano de la Facultad de Ingeniería**, a partir del 07 de abril de 2016 hasta el 08 de agosto de 2016, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



[Signature]
Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



[Signature]
Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH

[Signature]
.....
[Signature]
.....
[Signature]
.....



5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

Elva Inés Acevedo Velásquez

6.- Mag. Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso
Decano (e) FAING

Omar Alberto Eyzaguirre Reinoso

7.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz
Decana FAU

Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz

8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna

9.- Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez
Decano FACEM

Lucio Walter Valderrama Pérez

10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

Jane Marisol Valeriano Choque

12.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING

Carolina Quispe Torres

13.- Est. Fernando Edward Loyola Cabana
FAING

Fernando Edward Loyola Cabana

14.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Yoselyn Klinton Polinar Silvestre

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas



SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 04 de mayo de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y estudiantes: Yoselyn Klinton Polinar Silvestre. Asimismo, asistió el Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de abril de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2016: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de abril de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 351, 358, 360, 372, 376, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 409, 413, 414, 415, 420, 421, 422, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 445, 446, 447, 457, 461, 466, 467, 469, 470, 474 y 479-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 098-2016-UPT/REDO/DIGA. Adenda a Contrato de empresa de Vigilancia SERPROVI SAC.

El Dr. Hugo Calizaya refiere que la Dirección General de Administración propone una Adenda al Contrato con la Empresa Vigilancia SERPROVI, en vista de que la Remuneración Mínima Vital



de S/. 750.00 ha aumentado a S/.850.00 y al tener contrato con dicha empresa hasta el 30 de junio del presente año es que solicita la adenda al contrato vigente.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros se somete a votación Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 034-2016: AUTORIZAR la Adenda al Contrato con la Empresa de Vigilancia SERPROVI SAC, considerando el incremento del sueldo mínimo vital.

A las 8:45 horas ingresó la estudiante Carolina Quispe Torres y Dra. Nelly Gonzales Muñiz.

2.- Oficio N° 101-2016-UPT/REDO/DIGA. Obras no ejecutadas en el año 2015

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que mediante el Oficio N° 101-2016-UPT/REDO/DIGA, se comunica que en el Plan de Inversiones aprobado en el 2015 existen 05 obras no ejecutadas en el 2015, según detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Implementación de Sistema de Seguridad de las Facultades UPT	269,670.48
Centro de Terapia - FACSA*	246,805.00
Licencias de Software para Esc. De Arquitectura*	30,900.00
Sistema de Seguridad de bienes en ingreso y egreso (CHIP)*	27,810.00
Ascensor de FACEM*	123,115.61
TOTAL	698,301.09

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2016: AUTORIZAR la ejecución de Obras no ejecutadas en el año 2015, cuyo monto total asciende a S/. 698,301.09 (seiscientos noventa y ocho mil trescientos uno con 09/100 Nuevos Soles)

A las 8:50 horas ingresó la estudiante Jane Marisol Valeriano Choque.

3.- Oficio N° 099-2016-UPT/REDO/DIGA Aprobación de expediente Técnico para la Construcción del Centro de Terapia Física y Rehabilitación.

El Dr. Hugo Calizaya refiere que la Oficina de Administración remite el expediente técnico definitivo del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en Campus Capanique - FACSA, indicando que ahora cuesta 312 662.09, existiendo una diferencia a lo presupuestado en el 2015.

El Mag. Arcadio Atencio indica que la coordinadora de la Carrera Profesional de Tecnología Medica presenta un proyecto donde incluye el equipamiento y construcción del Centro de Terapia Física y Rehabilitación, incluyendo IGV y otros aspectos no contemplados en el proyecto inicial.

El Dr. Hugo Calizaya da lectura a la Memoria Descriptiva del Proyecto del Centro de Terapia Física y Rehabilitación.



Luego de algunas intervenciones de los señores Consejeros, el señor Presidente ~~comete~~ somete a votación la Aprobación del Expediente Técnico para la Construcción del Centro de Terapia Física y Rehabilitación, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2016: APROBAR el Expediente Técnico del “CENTRO DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION EN EL CAMPUS CAPANIQUE II (FACSA) DE LA UPT”

4.- Oficio N° 053-2016-UPT/VRIN. Políticas de Investigación de la UPT

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que el Vicerrector de Investigación propone la aprobación de las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Raúl Valdivia indica que las Políticas de Investigación son instrumentos claves para el sistema de Investigación de la UPT, por lo que se ha venido trabajando con los señores consejeros, quedando 12 Políticas de Investigación de la UPT, las mismas que da a conocer.

La Dra. Elva Acevedo indica que las políticas de la Universidad son aprobadas en el Plan Estratégico de la UPT.

EL Dr. Hugo Calizaya indica que según el Art. 31 g) dice: “Aprobar las políticas de desarrollo universitario a propuesta del Consejo Universitario”

El Dr. Walter Valderrama indica que en el ámbito empresarial cada empresa define sus Políticas Empresariales que son lineamientos de acción.

Concluida las intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente manifiesta que con cargo a que el Señor Vicerrector de Investigación alinee el término más adecuado, somete a votación las Políticas de Investigación de la UPT.

ACUERDO N° 037-2016: APROBAR las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

5.- Informe N° 062-2016-UPT/AJUL Pedido Oficina de Planeamiento y Desarrollo Designación Comisión para revisión disposiciones Reglamento General de la UPT.

El Dr. Hugo Calizaya indica que la Oficina de asesoría Jurídica y legal conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, manifiestan que existen ciertas incongruencias en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, por lo que proponen que el consejo Universitario nombre una Comisión para que revise y proponga las aclaraciones correspondientes al Reglamento General, por lo que propone al Dr. Oscar Angulo Salas – Vicerrector Académico y Dra. Elva Acevedo Velásquez – Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación, DESIGNAR la Comisión encargada de revisar la terminología y disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, conformada por el Dr. Oscar Angulo y Dra. Elva Acevedo, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2016: DESIGNAR la Comisión encargada de revisar la terminología y disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera:



- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas - Vicerrector Académico.
- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez - Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

6.- Informe N° 214-2015-UPT/AIM Licencias de funcionamiento y certificado de Inspección técnica de detalle de locales de la UPT

El Dr. Hugo Calizaya indica que el Área de Infraestructura informa que se han obtenido las Licencias de funcionamiento de los locales de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

Local	Licencia de Funcionamiento
Campus Capanique II	Licencia N° 446-2016
Campus Capanique III	Licencia N° 445-2016
Laboratorio de Suelos	Licencia N° 309-2015
Escuela de Post Grado	Licencia N° 045-2015
Clínica Odontológica	Licencia N° 188-2016
Rectorado	Licencia N° 190-2016
Edificio Av. San Martín 361	Licencia N° 209-2016

Siendo el único local que falta Licencia de Funcionamiento el Campus Capanique I, el gran problema que existe es la parte Eléctrica, solicitando al Director de Administración informe al respecto.

El Mag. Arcadio Atencio Vargas manifiesta que el Campus Capanique I, cuenta con Licencia de funcionamiento de la Municipalidad de Pocollay, pero no cuenta con el pase de Defensa Civil, por lo que a la fecha se está trabajando para levantar las observaciones.

El Dr. Hugo Calizaya solicita al director General de Administración acelere el trabajo ya que se viene el Licenciamiento ante la SUNEDU y la Licencia de funcionamiento es requisito para este proceso.

7.- Oficio N° 326-2016-ESPG-UPT Cuadro de vacantes Proceso de Admisión 2016-I

EL Dr. Hugo Calizaya indica que el Director de la Escuela de Post Grado presenta, en vía de regularización, el cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-I, para su aprobación, según el siguiente detalle:

N°	Programa	Vacantes
1	Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal	30
2	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	50
3	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	50
4	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	55
5	Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales	30
6	Maestría en Derecho Constitucional	45
7	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	35
8	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras	35
9	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción	45
10	Maestría en Investigación Científica e Innovación	24

El Dr. Oscar Angulo manifiesta que la ESPG solicita vacantes hasta por encima de 50, pero existen limitaciones en cuanto a las aulas, puesto que las aulas que están ocupando tienen una capacidad máxima de 30 a 40; por lo que pide se indique como se está evaluando y si no existe problemas en cuanto a la capacidad de las aulas que ocupa.



El Dr. Noribal Zegarra manifiesta que la ESPG tiene problemas de infraestructura siendo esto un problema que viene desde los primeros años de funcionamiento así como la limitancia en cuanto a laboratorios, obligándonos a hacer uso desde el año pasado de ambientes de Capanique I, tratando de adecuar los requerimientos de la ESPG en dicha instalación, implicando una interferencia con actividades de la Facultad de Ingeniería, por lo que para resolver este tema se solicitó el aula de Audiovisuales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación, Aprobar, en vía de regularización de 362 Vacantes para el Proceso de Admisión de la ESPG para el Semestre Académico 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2016: APROBAR, en vía de regularización, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-I de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, conforme al siguiente detalle:

N°	Programa	Vacantes
1	Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal	30
2	Maestría en Administración y Dirección de Empresas	50
3	Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría	50
4	Maestría en Gestión y Políticas Públicas	55
5	Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales	30
6	Maestría en Derecho Constitucional	45
7	Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	35
8	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras	35
9	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción	45
10	Maestría en Investigación Científica e Innovación	24

8.- Oficio N° 325-2016-ESPG-UPT Ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 2016-I

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el señor Director de la Escuela de Post Grado solicita en vía de regularización, ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 2016-I

El Dr. Noribal Zegarra sustenta su pedido indicando que era necesario completar la cantidad de participantes para dar inicio a 6 programas de Maestría.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación aprobar la Ampliación del Cronograma del Proceso de Admisión 2016-I de la ESPG, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2016: APROBAR, en vía de regularización, la ampliación del Cronograma del Proceso de Admisión 2016-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado, según detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 - I

Inscripciones	: 15 de enero al 16 de abril 2016
Examen y Entrevista Personal	: 13 de febrero / 19 y 26 de marzo / 02, 09 y 16 de abril
Publicación de Resultados	: 15 de febrero / 21 y 28 de marzo / 04, 11 y 18 de abril
Matrícula	: 22 al 29 de marzo/29 de marzo al 02 de abril/01 al 09 de abril
Matrícula Extemporánea	: 30 de marzo al 05 de abril/04 al 09 de abril / 11 al 16 de abril
Inicio de Clases	: 26 de marzo / 02 de abril / 09 de abril
Término de Semestre	: 21 de agosto



9.- Oficio N° 327-2016-ESPG-UPT Ingresantes proceso de admisión 2016-I

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, eleva el informe final del proceso de Admisión 2016-I, solicitando la incorporación de los ingresantes a la Escuela de Post Grado en el Semestre Académico 2016-I, siendo 362 ingresantes en los diferentes programas de Maestría y Doctorado.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación Incorporar a 362 ingresantes a la ESPG, mediante el proceso de Admisión 2016-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2016: INCORPORAR, en vía de regularización, a 362 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2016-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión de Admisión de la ESPG, con informe N° 003-2016-ESPG/CA.

10.- Oficio N° 146-2016-UPT/FAEDCOH Encargatura de Dirección de Escuela Profesional de Humanidades.

El Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita la ratificación de la Resolución N° 012-CF-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de abril de 2016, mediante la cual se designa, en vía de regularización, al Psicólogo Fernando Sebastián Heredia Gonzales, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a partir del 11 de abril de 2016, hasta el término de la gestión del actual Decano.

El Dr. Oscar Angulo pide se tenga en consideración la Novena Disposición Transitoria de la Ley Universitaria

"Excepcionalmente, los responsables de las unidades académicas y otras que requieran el grado de doctor, a excepción de las autoridades, podrán ser docentes de la especialidad, designados por el Decano. Esta excepción tendrá una duración de cinco (05) años a partir de entrada en vigencia de la Ley 30220".

Terminado el Debate, el señor Presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2016: RATIFICAR la Resolución N° 012-CF-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de abril de 2016, que designa, en vía de regularización, al Psicólogo FERNANDO SEBASTIÁN HEREDIA GONZALES, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, elegido por el Consejo de Facultad, a partir del 11 de abril de 2016, hasta el término de la gestión del actual Decano, Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

11.- Oficio N° 131-2016-UPT/VRAC Programa Movilidad Estudiantil – CRISCOS

El Vicerrector Académico mediante el Oficio N° 131-2016-UPT-VRAC, comunica que la Facultad de Ciencias Empresariales remite el expediente de una señorita que realizó estudios en Paraguay y en la resolución que emiten a dicha señorita se le exonera de todos los pagos de matrícula, pensiones y convalidaciones, y viendo el Reglamento de CRISCOS en el artículo 2 inciso a): *"El Estudiante debe estar matriculado como alumno regular en una carrera de alguna de las Universidades, debiendo tener como promedio mínimo de 65%.*



El Vicerrector Académico refiere que si el alumno no está matriculado en el presente ciclo como le exoneramos el pago, entonces sugiere que los estudiantes de CRISCOS deben pagar la matrícula correspondiente.

La Dra. Elva Acevedo indica que uno de los problemas que siempre se ha presentado es que no coinciden los Calendarios Académicos de las otras Universidades con la nuestra.

El Dr. Noribal Zegarra, manifiesta que se debe sincerar la información, la situación académica de los intercambios de CRISCOS, asimismo al tener nosotros un Calendario académico distinto a los calendarios de los países vecinos nadie quería salir y hacer uso de este beneficio puesto que el alumno asumía una pérdida el tiempo de estudios realizado en el exterior.

El Dr. Hugo Calizaya indica que el reconocimiento de estudios lo realiza el Rector con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario y en cuanto a la matrícula lo realiza el Vicerrectorado Académico a través de la Oficina de Admisión y Marketing.

Concluido el debate el Señor Presidente propone devolver el Oficio N° 181-2016-UPT/VRAC al Vicerrector Académico para que revise y presente una Propuesta Técnica sobre el proceso de matrícula para los Becarios de CRISCOS, sometido a votación el resultado es el siguiente:

A Favor : 12 votos
En Contra : 01 voto

Siendo el voto del Dr. Oscar Angulo Salas en contra

ACUERDO N° 043-2016: Devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 131-2016-UPT/VRAC, para que revise y presente una Propuesta Técnica sobre el proceso de matrícula para los Becarios de CRISCOS.

12.- Oficio N° 139-2016-UPT/VRAC Aprobación cuadro de vacantes 2016-II

El Dr. Oscar Angulo Salas indica que las diferentes Facultades han remitido en forma oportuna las vacantes para ingreso a las diferentes carreras que ofrecen, asimismo indica que un ingreso a medio año es dificultoso ya que se presentan muy pocos postulantes, por lo que manifiesta que hay casos de algunas carreras que las vacantes propuestas son demasiadas comparando con ingresos en año anteriores. Las vacantes propuestas son 578 vacantes distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO DE VACANTES 2016-II

N°	FACULTADES ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA		
1	Ingeniería de Sistemas	22
2	Ingeniería Electrónica	25
3	Ingeniería Civil	55
4	Ingeniería Ambiental	40
5	Ingeniería Agroindustrial	18
6	Ingeniería Industrial	45
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Psicología	30
8	Ciencias de la Comunicación	18
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
9	Ingeniería Comercial	65
10	Ciencias Contables y Financieras	60



11	Administración Turístico-Hotelera	25
12	Administración de Negocios Internacionales	40
13	Economía y Microfinanzas	25
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
14	Derecho	80
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
15	Arquitectura	30
TOTAL		578

El Dr. Javier Ríos indica que el Vicerrectorado Académico es el encargado de analizar la propuesta de vacantes con los decanos antes de ser enviado al Consejo Universitario.

El Dr. Hugo Calizaya propone que el Vicerrector Académico se reúna con los Decanos de las Facultades a fin de analizar y reajustar las vacantes para el proceso de Admisión 2016-II, el mismo que se deberá ser presentado el día jueves 05 de mayo y aprobado con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2016: El Vicerrector Académico en coordinación con los Decanos analizará y reajustará las vacantes propuestas para el Proceso de Admisión 2016-II.

13.- Oficio N° 091-2016-UPT/REDO/DIGA Plan financiero e inversiones para la construcción del nuevo pabellón de FAING –FAU.

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que el Consejo Universitario ha autorizado al Rector iniciar las gestiones para formular un plan de endeudamiento para la construcción del Edificio FAING – FAU y el SUM de la Universidad, por lo que se ha nombrado una comisión especial integrado por el Director General de Administración, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y Contador de la Universidad, dicha comisión propone que la Universidad tiene capacidad de endeudamiento hasta 60 millones de soles y recomienda que se tenga una reunión con un agente bancario.

El Mag. Arcadio Atencio manifiesta que se estuvo conversando con algunos bancos para saber qué requisitos necesita la Universidad para acceder a un préstamo, se tomó un punto de referencia para ver que nos ofrecían los bancos considerando las tasas de interés y el tiempo.

La Dra. Elva Acevedo indica que necesita algunas precisiones puesto que un endeudamiento significa que nos podemos prestar hasta cierto monto y esto amerita ver si hay posibilidad de cubrir haberes, crecimiento de las facultades si se podrá cubrir todo ello y en qué medida, y asegurar el crecimiento y sostenibilidad de la Universidad

Luego de algunas Intervenciones de los señores consejeros, el Señor Presidente manifiesta que se considere en la propuesta someternos a un proceso y no estar apretados durante el tiempo que signifique pagar la deuda, por lo que considera necesario una exposición en un próximo Consejo Universitario.

El Consejo Universitario determinó que el presente punto sea expuesto en una próxima Sesión del Consejo Universitario.



INFORMES:

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya informa lo siguiente:

- La comisión que preside el Vicerrector Académico para el Licenciamiento está trabajando y este 5 de mayo tiene una reunión con funcionarios de la SUNEDU para capacitarlos.
- El CNA de Colombia mediante comunicación telefónica indico que continuará con el proceso de acreditación de la Universidad Privada de Tacna, por lo que se necesita la aceleración de algunas actividades para continuar con este proceso.

El Dr. Oscar Angulo Salas informa que para el trámite de Licenciamiento, la SUNEDU exige una serie de requisitos, por lo que pide a los Decanos que la información que se solicite sea entregada en forma rápida y oportuna a fin de cumplir con el trámite de Licenciamiento.

El Dr. Raúl Valdivia informa lo siguiente:

- El día 29 y 30 de abril se ha llevado con éxito el Taller de las Líneas de Investigación.
- Se está programando otro Taller sobre Proyectos Concursables.
- Se ha trabajado el Boletín de Investigación Virtual, que puede visualizarse en la Página de nuestra Universidad.
- Se ha realizado la actualización de la información de los investigadores en el DINA y REGINA.
- Se está trabajando en el monitoreo de la Publicación de Revistas Indexadas.
- Asimismo, se ha lanzado el Programa Alerta Bibliotecaria, que consiste que en el correo y aulas virtuales van a llegar una síntesis de los libros nuevos que llegaron a Biblioteca a fin de que Docente y Estudiantes sepan con que material contamos.

El Dr. Walter Valderrama informa que respecto a Acreditación se ha trabajado con el Web Master los escenarios de las páginas de las Carreras de Ingeniería Comercial, Contabilidad, Negocios Internacionales y Administración Turística-Hotelera, se inició la modificación de algunos puntos.

Asimismo se está convocando para el lunes 09 a los miembros de CIAM para ver el avance de los planes de Mejora.

Se ha generado una plataforma de servicios, en coordinación con el Municipio de Alto de la Alianza y la Cámara de Comercio.

Se está elaborando un proyecto denominado "Curso de Inglés para profesores" el mismo que se propondrá para su desarrollo.

La Dra. Nelly Gonzales Muñiz informa que se realizará 02 estancias cortas de intercambio de docentes con la Universidad de Iquique, se hará una exposición de las mejores Tesis y la publicación de la Revista ArquiteK N° 03.

El Dr. Abel Argumé indica que se siente comprometido por la oportunidad brindada al ser designado como Decano de la Facultad de Ingeniería. Asimismo informa que la Facultad de Ingeniería en un Consejo de facultad tratará el tema relación con el Ing. Marcial Sumarriva y dar la solución correspondiente

La Dra. Elva Acevedo informa que se está desarrollando proyectos de responsabilidad social por lo que el Alcalde de la Municipalidad de Sitajara realizará un reconocimiento por lo que asistirán un grupo de estudiantes y docentes.

El Dr. Noribal Zegarra informa que el día jueves de la semana pasada se llevó a cabo la presentación del Diplomado Museo Ferroviario y Rutas Turísticas que se está desarrollando a través de la ESPG y la Escuela de Administración Turístico –Hotelera.

Se ha atendido el pedido que ha planteado la Facultad de Ciencias de la Salud para desarrollar talleres los días jueves y Viernes, por lo que se proporcionará aulas equipadas, asimismo se facilitó el usos de ambientes de la ESPG para el Jurado Nacional de Elecciones.

**PEDIDOS:**

El Dr. Oscar Angulo solicita que se gestione ante el Ministerio de transporte la habilitación de RUTA. Asimismo, pide se abra la puerta posterior de Capanique I, a fin de facilitar el ingreso de docentes.

El Dr. Walter Valderrama solicita se cree un Centro de Estudios Asia-Pacífico.

El Estudiante Yoselin Klinton Polinar pide que el ancho de banda de internet mejore a fin de atender, asimismo pide se capacite a los estudiantes para el uso del Aula Virtual.

La Estudiante Carolina Quispe solicita que se solicite la extensión de una Ruta. También pide que exista un mayor control de los choferes de los buses de la Universidad, puesto que no cumplen su recorrido.

El Director de Administración manifiesta que las Facultades tiene viajes de estudio con sus estudiantes durante todo el día por lo que el chofer no puede brindar el servicio de movilidad a estudiante durante la noche por lo que es necesario solicitar el apoyo de otro personal, en este caso personal de jardinería.

El Estudiante Clinton pide que se establezca paraderos definitivos para los buses de la Universidad.

El señor Presidente traslada el pedido al Director General de Administración.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Designación de Comisión Negociadora Convenio Colectivo
2. Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2016-I
3. Directiva N° 001-2016-FAEDCOH-UPT Ingreso Directo a la UPT de los estudiantes egresados de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas et Vita".
4. Ratificar el Plan Anual de Trabajo 2016 de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".
5. Ratificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".
6. Aprobación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2016-11.
7. Proyecto de Creación del Instituto de Investigación del Agua - IDEA.
8. Aprobación del Proyecto "Proceso de Admisión Residentado Médico 2016-I"
9. Informe de Contrato por Leasing.

ORDEN DEL DÍA:**Punto N° 1.- Designación de Comisión Negociadora Convenio Colectivo**

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Director General de Administración en atención al pedido del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT propone se conforme la Comisión de Negociación Colectiva periodo 2016-2017. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2016: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2016-2017 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración : Presidente
- Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado : Miembro
- Abog. Mauricio Maclean Cuadros, Jefe (e) de Asesoría Jurídica y Legal : Asesor Técnico
- Abog. Lourdes Maíza Gutiérrez, Jefa (e) del Área de Potencial Humano : Secretaria



Punto N° 2.- Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2016-I

La Oficina de Bienestar Universitario ha remitido el Oficio N° 093-2016-UPT/OBUN/J, de fecha 22 de abril de 2016, adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-I, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

El señor Presidente somete a votación aprobar Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-I, y otorgar Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y Ciencias de la Salud, según relación remitida. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2016: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-1, la misma que forma parte de la presente Resolución Rectoral.

ACUERDO N° 047-2016: OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2016-1, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias de la Salud y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, que figuran en la relación remitida por la Oficina de Bienestar Universitario con Oficio N° 093-2016-UPT/OBUN/J, de fecha 22 de abril de 2016.

Punto N° 3.- Directiva N° 001-2016-FAEDCOH-UPT Ingreso Directo a la UPT de los estudiantes egresados de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas et Vita".

El Dr. Hugo Calizaya indica que se pondrá en consideración a Consejo Universitario para que apruebe una modalidad de ingreso para los egresados de la I.E.P. "Verdad y Vida", el mismo que deberá ser normado por una Directiva.

El Dr. Javier Ríos indica que deben normarse los requisitos que deben cumplir los egresados de la I.E.P. Verdad y Vida para el ingreso directo a la Universidad.

El Dr. Raúl Valdivia manifiesta que hay que tener en cuenta el espíritu de lo que se presenta, aquí la iniciativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades es que se quiere normar el ingreso a la Universidad de los estudiantes de la I.E.P. Verdad y Vida que egresan de la secundaria, esta directiva se ha planteado y si es necesario se mejorara pero podemos aprobar lo sustantivo que es el ingreso de los estudiantes a la Universidad.

Concluido las intervenciones de los Señores Consejeros, el señor Presidente somete a votación aprobar la exoneración del Examen Ordinario de Admisión a egresados de secundaria de la I.E.P. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2016: APROBAR la exoneración del Examen Ordinario de Admisión a egresados de secundaria de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita", a diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna, que será normado por una Directiva concordante con el Estatuto y demás Reglamentos.



ACUERDO N° 049-2016: DEVOLVER la Directiva N° 001-2016-FAEDCOH-UPT Ingreso Directo a la UPT de los estudiantes egresados de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas et Vita" a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para la revisión correspondiente.

Punto N° 4.- Ratificar el Plan Anual de Trabajo 2016 de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".

El Dr. Luis Cavagnaro sustenta su pedido de Ratificación del Plan Anual de Trabajo 2016 de la I.E.P. "Verdad y Vida – Veritas Et Vita" indicando que el Director de la Institución Educativa está trabajando con mucha responsabilidad reduciendo el 30% de la morosidad que existía.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 050-2016: RATIFICAR la Resolución N° 009-CF-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de marzo de 2016, que aprueba el "PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016 DE LA I.E.I. VERDAD Y VIDA – VERITAS ET VITA".

Punto N° 5.- Ratificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la I.E.P. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".

Se pone a consideración el Proyecto Educativo Institucional de la I.E.P. "Verdad y Vida – Veritas Et Vita".

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación Ratificar el Proyecto Educativo Institucional de la I.E.P. "Verdad y Vida – Veritas Et Vita". Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2016: RATIFICAR la Resolución N° 010-CF-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de marzo de 2016, que aprueba el "PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR "VERDAD Y VIDA – VERITAS ET VITA".

Punto N° 6.- Aprobación de la Comisión para el Proceso de Admisión 2016-11.

El Señor Presidente señala que el Vicerrector Académico propone conformar la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2016-II. En este caso se propone la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2016-II, de la siguiente forma: Mag. Marco Rivarola Hidalgo, como Presidente, y como integrantes: Abog. Nora Acevedo Velásquez y Mag. Bartolomé Iglesias Salazar.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación aprobar la conformación de la Comisión de Admisión de acuerdo a la propuesta formulada por el Vicerrector Académico. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2016: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2016-II, de la siguiente manera:

- Mag. Marco Rivarola Hidalgo – Presidente
- Abog. Nora Acevedo Velásquez - Integrante
- Méd. Bartolomé Iglesias Salazar- Integrante



Punto N° 7.- Proyecto de Creación del Instituto de Investigación del Agua - IDEA.

Sustenta el Señor Vicerrector de Investigación, manifiesta que la propuesta de Creación del Instituto de Investigación del Agua – IDEA, lo realiza en virtud a que la problemática del agua sigue vigente y considerando que uno de los requisitos que exige la SUNEDU es que la Universidad tenga Institutos de Investigación, con su reglamento su Línea de Investigación, el objetivo es garantizar la correcta forma del uso del agua en la Macro Región Sur del País, por lo que tenemos relaciones con el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Tacna.

Culminada la sustentación, el señor Presidente somete a votación proponer a la Asamblea Universitaria la creación del Instituto de Investigación del Agua - IDEA”, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2016: PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación del **Instituto de Investigación del Agua – IDEA de la Universidad Privada de Tacna**, conforme al proyecto presentado por el Vicerrectorado de Investigación mediante Oficio N° 048-2016-UPT/VRIN, de fecha 20 de abril de 2016.

Punto N° 8.- Aprobación del Proyecto “Proceso de Admisión Residentado Médico 2016-I”

El Dr. Hugo Calizaya manifiesta que, el Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 132-2016-UPT/VRAC, de fecha 29 de abril de 2016, remite el proyecto de Admisión Residentado Médico 2016-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, el mismo que ha sido analizado por lo que solicita su aprobación.

ACUERDO N° 054-2016: APROBAR el Proyecto **“PROCESO DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2016-I”**; presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 132-2016-UPT/VRAC, de fecha 29 de abril de 2016.

Punto N° 9.- Informe de Contrato por Leasing.

Realiza la sustentación el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien manifiesta que el contrato con HP vence el 30 de abril del presente año. Siendo este arrendamiento de equipos para las Escuelas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ciencias de la Comunicación y UPT Virtual.

Por tal motivo se ha realizado las cotizaciones respectivas a fin de ver las condiciones del nuevo arrendamiento el mismo que será por 3 años y tendríamos mantenimiento preventivo una vez por año sin costo alguno, el cambio de partes en caso de falla dentro de las 24 horas de reportado el incidente sin costo.

Por otro lado la compra de equipos al contado generaría un desembolso considerable y nos da menos opción de atender otros pedidos con igual urgencia, y en el caso de mantenimiento de los equipos y cambio de partes en caso de falla es por cuenta de la Universidad.

La Dra. Nelly Gonzales manifiesta que debemos cambiar nuestra política y tener Laboratorios comunes para todas las facultades.

El Dr. Hugo Calizaya refiere en caso de optar porque los laboratorios sean compartidos tendríamos que los laboratorios no sean de las facultades y pasen a administración de servicios Académicos, y tendríamos que configurar los horarios de la Universidad y realizar un cronograma para el uso de laboratorios, sin embargo el mantenimiento sería por parte de la Universidad.

El señor Presidente somete a votación. Es aprobado por unanimidad.



11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

[Handwritten signature]
.....

12.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING

[Handwritten signature]
.....

13.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

[Handwritten signature]
.....

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Handwritten signature]
.....



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 11 de mayo de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y la estudiante Carolina Quispe Torres.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carlos Aurelio Trelles Ríos, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Kiinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ingreso y Promoción Docente 2016.
2. Plan de Financiamiento para Construcción de Pabellones: FAING-FAU-SUM y cerco Perimétrico.

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Cs. de la Comunicación y Humanidades, sugiere al señor Presidente que se altere el orden de la agenda, en atención a que los señores jefes de oficina que se encargarán de la exposición del segundo punto de la agenda no tengan que esperar el desarrollo del primer punto de la agenda que pueda ser extenso; el señor Presidente realiza las consultas pertinentes y somete a votación del Consejo Universitario se invierte el orden de la agenda, siendo aprobado por unanimidad.

Por lo tanto la agenda se desarrollará en el siguiente orden:

AGENDA:

1. Plan de Financiamiento para Construcción de Pabellones: FAING-FAU-SUM y cerco Perimétrico.
2. Ingreso y Promoción Docente 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Plan de Financiamiento para Construcción de Pabellones: FAING-FAU-SUM y cerco Perimétrico.

El señor Presidente indica que anteriormente el Consejo Universitario a autorizado al Sr. Rector para que haga las gestiones de financiamiento para la construcción del nuevo edificio FAING-FAU-



SUM y cerco Perimétrico, por lo que el Rectorado ha encargado a tres funcionarios de nuestra Universidad para que sean responsables de este proyecto tomando datos reales de nuestra Universidad, bajo la dirección del Director General de Administración, el Jefe del Área de Contabilidad y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, ellos con los datos que tenemos y también teniendo los estados de resultados de años anteriores de nuestra universidad han hecho una proyección de la capacidad de endeudamiento financiero de nuestra universidad, posteriormente vendrá un consultor externo a exponer sobre el tema para que nosotros como Consejo Universitario y por el monto que representa esta inversión sea totalmente transparente y veamos a que nos estamos embarcando, la idea y objetivo en este punto no es aprobar con que entidad bancaria nos estamos comprometiendo y prestando dinero, la idea es solamente que el Consejo tenga conocimiento y autorice la línea de endeudamiento que los técnicos internos y externos van a proponernos.

A continuación el señor Presidente invita al Mag. Juan Aranibar Ocola, Jefe del Área de Contabilidad, miembro de la comisión encargada de la Elaboración del Plan de Financiamiento para Construcción de Pabellones: FAING-FAU-SUM y cerco Perimétrico para la exposición de dicho plan. El Mag. Juan Aranibar Ocola, expuso el Plan de Financiamiento en tres escenarios siendo los plazos a seis años (al año 2022), a siete años (al año 2023) y a ocho años (al año 2024) refiriendo que el plazo óptimo sería a ocho años debido a que el ingreso en nuestra caja es positivo y podemos realizar otras inversiones con mayor holgura de lo que se podría realizar a un plazo de seis o siete años. Luego de algunas intervenciones hechas por los señores consejeros al respecto el señor Presidente agradece al Mag. Juan Aranibar Ocola por la exposición realizada.

Seguidamente el señor Presidente invita al Sr. Carlos Mares quien realizará una exposición como Consultor Externo sobre el tema de financiamiento desde el punto de vista bancario en su calidad de Sub Gerente de la Zona Sur a cargo de la Banca empresarial e institucional del Banco de Crédito, su exposición no es como un tema directo de banco sino más bien en forma profesional, en brindar ayuda para la toma de una decisión muy importante en inversión y crecimiento institucional; realizada su exposición el señor Presidente agradece su participación.

Luego de algunas intervenciones hechas por los señores consejeros al respecto, el señor Presidente somete a votación autorizar el endeudamiento bancario hasta S/.60'000,000.00 (Sesenta Millones y 00/100 soles) para la construcción de los Edificios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, SUM y cerco perimétrico, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2016-E: AUTORIZAR el endeudamiento bancario hasta S/.60'000,000.00 (Sesenta Millones y 00/100 Soles), para la Construcción de los Edificios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, SUM y cerco perimétrico.

Punto N° 2.- Ingreso y Promoción docente 2016.

El Señor Presidente indica que habrá una rueda de intervenciones y posteriormente se someterá a votación la aprobación del punto de la agenda.

- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Walter Valderrama Pérez, indica que FACEM solicita 06 plazas en total de Ingreso a la Docencia, 02 plazas para la Esc. Prof. de Ingeniería Comercial, 02 plazas para la Esc. Prof. de Ciencias Contables y Financieras y 02 plazas para la Esc. Prof. de Administración Negocios Internacionales, dejando pendiente el pedido para la Esc. Prof. de Administración Turístico-Hotelera y Esc. Prof. de Economía y Microfinanzas.

- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Abel Argumé Sotomayor, indica que de las 04 plazas de Ingreso a la Docencia replanteadas para su Facultad, tres 03 plazas deben ser para la Esc. Prof. de Ingeniería Civil y 01 plaza para la Esc. Prof. de Ingeniería Ambiental.

- El Señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, indica que no está de acuerdo con las 02 plazas de Ingreso a la Docencia solicitadas para la Esc. Prof. de Odontología, de la FACSA, debido al número de alumnos matriculados en dicha Esc. Profesional y que se debería votar para la aprobación de las plazas de Ingreso a la Docencia, Facultad por Facultad.

Realizadas las intervenciones, el Sr. Presidente indica que previamente se someterá a votación, la manera



de votar si es Facultad por Facultad o si se realiza en forma global como se propuso inicialmente.
Se somete a votación la manera de votar en forma global o Facultad por Facultad para la aprobación de plazas de Ingreso a la Docencia, siendo el resultado:

A favor – en forma global : 09 votos
A favor – Facultad por Facultad : 02 votos

El señor Presidente da lectura a la propuesta de Plazas vacantes para el Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	02	---	
Ciencias Empresariales	06	---	
Ciencias de la Salud	02		
Educación, Cs de la Comunicación y Humanidades	01	---	
Derecho y Ciencias Políticas	03	03	Las plazas a TP (*)
Ingeniería	04	---	
TOTAL	18	03	

(*) el número de horas de las plazas a tiempo parcial sumadas no deben superar las 40 horas semanales

Sometida a votación la propuesta, el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 056-2016-E: **APROBAR** las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	02	---	
Ciencias Empresariales	06	---	
Ciencias de la Salud	02		
Educación, Cs de la Comunicación y Humanidades	01	---	
Derecho y Ciencias Políticas	03	03	Las plazas a TP (*)
Ingeniería	04	---	
TOTAL	18	03	

(*) el número de horas de las plazas a tiempo parcial sumadas no deben superar las 40 horas semanales

El señor Presidente da lectura a la propuesta de Plazas vacantes para Promoción Docente - 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	01 Princ	---	
Ciencias Empresariales	01 Princ	---	
Ciencias de la Salud	01 Asoc	01 Asoc	
Educación, Cs de la Comunicación y Humanidades	02 Asoc	---	
Derecho y Ciencias Políticas	---	02 Princ	
	02 Asoc	01 Asoc	
Ingeniería	03 Princ	---	
	03 Asoc	---	
TOTAL	05 Princ 08 Asoc	02 Princ 02 Asoc	

Sometida a votación la propuesta, el Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 057-2016-E: APROBAR las Plazas Vacantes para Promoción Docente - 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	01 Princ	---	
Ciencias Empresariales	01 Princ	---	
Ciencias de la Salud	01 Asoc	01 Asoc	
Educación, Cs de la Comunicación y Humanidades	02 Asoc	---	
Derecho y Ciencias Políticas	---	02 Princ	
	02 Asoc	01 Asoc	
Ingeniería	03 Princ	---	
	03 Asoc	---	
TOTAL	05 Princ 08 Asoc	02 Princ 02 Asoc	

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con veinte minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo Callizaya Callzaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING
- 7.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
- 8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 9.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 11.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING

[Handwritten signatures and initials over a dotted line background]



Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arcadio", written over a horizontal dotted line.



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día miércoles 18 de mayo de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque (quien justificó su inasistencia), Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos, Fernando Edward Loyola Cabana y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de mayo de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos

ACUERDO N° 058-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de mayo de 2016.

AGENDA:

1. Directiva N° 001-2016-FAEDCOH/UPT, de ingreso directo a la UPT de estudiantes egresados de la I.E.P. Verdad y vida.
2. Resolución Directoral N° 293-2016-ESPG/UPT, mediante el cual se aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorados en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
3. Resolución N° 033-2016-UPT/FADE/CF, que dispone la aplicación del nuevo Plan de Estudios en el Semestre 2016-I del I al VIII Ciclo y se establece la vigencia temporal del Plan de Estudios del año 2000 para los estudiantes comprendidos entre el IX y XII ciclo, a fin de concluir sus estudios con dicho plan.
4. Se remite el Expediente Técnico para la Ejecución del "Proyecto Remodelación de Tableros Eléctricos de Distribución Interior de las Instalaciones Eléctricas existentes en el Campus Capanique I de la UPT" – I Etapa.
5. Informe N° 065-2016-UPT/AJUL, referente a encargatura Decanato de FAU Dra. Nelly Gonzáles Muñiz.
6. Proyecto de Políticas de Responsabilidad Social para la UPT.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Directiva N° 001-2016-FAEDCOH/UPT, de Ingreso directo a la UPT de estudiantes egresados de la I.E.P. Verdad y vida.

El señor Presidente, refiere que, mediante el Oficio N° 147-2016-UPT/FAEDCOH, el Dr. Luis Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, remite la Directiva N° 001-2016-FAEDCOH/UPT de Ingreso directo a la UPT de estudiantes egresados de la I.E.P. Verdad y Vida, para su ratificación por el Consejo Universitario; la mencionada Directiva es leída por el Dr. Cavagnaro ante el Consejo Universitario.

Siendo las 08:50 horas ingresó, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Después de algunas intervenciones hechas por los consejeros, en las que se indicaron algunas sugerencias para que puedan ser incluidas en la Directiva N° 001-2016-FAEDCOH/UPT de Ingreso directo a la UPT de estudiantes egresados de la I.E.P. Verdad y Vida.

El señor Presidente somete a votación, devolver a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades la Directiva N° 001-2016-FAEDCOH/UPT de Ingreso directo a la UPT de estudiantes egresados de la I.E.P. Verdad y Vida, para su revisión y mejora, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2016-E: DEVOLVER, a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades la Directiva N° 001-2016-FAEDCOH/UPT de Ingreso directo a la UPT de estudiantes egresados de la I.E.P. Verdad y Vida, para su revisión y mejora.

Punto N° 2.- Resolución Directoral N° 293-2016-ESPG/UPT, mediante el cual se aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorados en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Postgrado, ha remitido a través del Oficio N° 363-2016-ESPG-UPT, la Resolución Directoral N° 293-2016-ESPG/UPT, de fecha 09 de mayo de 2016, mediante el cual se aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorados en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 293-2016-ESPG/UPT, que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2016-E: RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 293-2016-ESPG/UPT, de fecha 09 de mayo de 2016, que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2016-II a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado.

Punto N° 3.- Resolución N° 033-2016-UPT/FADE/CF, que dispone la aplicación del nuevo Plan de Estudios en el Semestre 2016-I del I al VIII Ciclo y se establece la vigencia temporal del Plan de Estudios del año 2000 para los estudiantes comprendidos entre el IX y XII ciclo, a fin de concluir sus estudios con dicho plan.

El señor Presidente indica que, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Acevedo Velásquez, ha remitiendo mediante Oficio N° 265-2016- UPT/FADE, de fecha 09 de mayo de 2016, la Resolución N° 033-2016-UPT/FADE/CF, de fecha 18 de abril de 2016.



La Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que, la aplicación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho, correspondiente al nuevo Currículo se viene haciendo efectivo a partir del presente semestre 2016-I para los estudiantes comprendidos entre el primer y el octavo ciclo de estudios, quienes se someterán a su aplicación progresiva; y que se mantiene la vigencia temporal del Plan de Estudios del Currículo 2000, durante los semestres académicos 2016-I, 2016-II, 2017-I y 2017-II, para los estudiantes que a la fecha se encuentran comprendidos entre el IX y XII ciclo de estudios de la Carrera Profesional de Derecho, a fin de que puedan concluir sus estudios con dicho plan.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación ratificar, la Resolución N° 033-2016-UPT/FADE/CF, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2016-E: RATIFICAR, la Resolución N° 033-2016-UPT/FADE/CF, de fecha 18 de abril de 2016, que dispone, en vía de regularización, la aplicación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho, correspondiente al nuevo Currículo, haciéndolo efectivo a partir del semestre 2016-I para los estudiantes comprendidos entre el primer y el octavo ciclo de estudios, quienes se someterán a su aplicación progresiva; y, mantiene la vigencia temporal del Plan de Estudios del Currículo 2000, durante los semestres académicos 2016-I, 2016-II, 2017-I y 2017-II, para los estudiantes que a la fecha se encuentren comprendidos entre el IX y XII ciclo de estudios de la Carrera Profesional de Derecho, a fin de que puedan concluir sus estudios con dicho plan.

Punto N° 4.- Se remite el Expediente Técnico para la Ejecución del “Proyecto Remodelación de Tableros Eléctricos de Distribución Interior de las Instalaciones Eléctricas existentes en el Campus Capanique I de la UPT” – I Etapa.

El señor Presidente manifiesta que, la Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento, Mag. Gabriela Heredia Álvarez ha remitido al Sr. Director General de Administración, el Informe N° 253-2016-UPT/AIM y solicita se gestione la aprobación por el Consejo Universitario del expediente técnico “Proyecto Remodelación de Tableros Eléctricos de Distribución Interior de las Instalaciones Eléctricas existentes del Campus Capanique I de la UPT” – I Etapa, presentado por el Ing. Rubén Castañeda Pareja, con la finalidad de cumplir con los requisitos ante INDECI y obtener la certificación respectiva para la Licencia de Funcionamiento.

Luego de algunas intervenciones vertidas por los señores consejeros, donde indicaron que, siendo un punto crítico la subsanación de la parte eléctrica es de suma importancia la realización de trabajos respecto a las instalaciones eléctricas.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Expediente Técnico del “Proyecto Remodelación de Tableros Eléctricos de Distribución Interior de las Instalaciones Eléctricas existentes del Campus Capanique I de la UPT” – I Etapa, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2016-E: APROBAR el Expediente Técnico del “PROYECTO REMODELACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL CAMPUS CAPANIQUE I DE LA UPT” – I ETAPA.

Punto N° 5.- Informe N° 065-2016-UPT/AJUL, referente a encargatura Decanato de FAU Dra. Nelly Gonzáles Muñiz.

El señor Presidente manifiesta Que, mediante Informe N° 065-2016-UPT/AJUL, de fecha 12 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Abog. Mauricio Julio MacLean Cuadros, emite opinión favorable respecto a la ratificación ante el Consejo Universitario de encargatura como Decana de FAU a la docente Principal ordinaria Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, desde el 06 de febrero de 2016 hasta el cumplimiento del Acuerdo del Consejo Universitario, precisando que el periodo de dicha encargatura es desde el 06 de febrero al 15 marzo de 2016, en virtud que mediante Resolución N°



055-2016-UPT-CU, de fecha 07 de abril de 2016, se ratifica la Resolución N° 008-2016-UPT-FAU/CF, de fecha 16 de marzo de 2016, que aprueba elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2016 hasta el 15 de marzo del 2020.

Luego el señor Presidente somete a votación ratificar, en vía de regularización, la encargatura del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a la Dra. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, del 06 de febrero al 15 de marzo de 2016, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2016-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la encargatura del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, del 06 de febrero al 15 de marzo de 2016.

Punto N° 6.- Proyecto de Políticas de Responsabilidad Social para la UPT.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra al Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, para que presentara al expositor en este caso el Méd. Bartolomé Iglesias Salazar, Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, manifestando que, conforme el Art. 124° de la Ley Universitaria N° 30220, indica respecto a la Responsabilidad social universitaria y el Art. 125° indica sobre los Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria y para eso hay que desarrollar primeramente políticas y ellas deben estar insertas en el proceso de licenciamiento.

A continuación el Méd. Bartolomé Iglesias Salazar, realiza su exposición indicando las políticas de responsabilidad social universitaria: Política para la Formación, Política para la Investigación, Política para la Gestión Institucional Responsable y la Política de proyección social y extensión universitaria (participación); así como los lineamientos planteados son: Lineamientos generales, las cuales buscan dar orientaciones sobre el papel de la universidad, siendo las siguientes: Asunto de todos, Concertación, Interdisciplinariedad y Cooperación Interinstitucional; y, los Lineamientos específicos, son los referidos a las funciones propias de la universidad, siendo las siguientes: Formación, Investigación, Gestión Institucional Responsable y Proyección social y extensión universitaria; al finalizar indicó que, la puesta en práctica de las acciones correspondientes implica que, bajo el liderazgo de la Alta Dirección, todos los estamentos y niveles incluyan la Responsabilidad Social Universitaria como un tema de reflexión constante, con la finalidad de vivenciarla como un modelo de Gestión.

Luego de algunas intervenciones hechas por los señores consejeros al respecto, el señor Presidente somete a votación aprobar la propuesta de: "Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna", siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2016-E: APROBAR la propuesta de: "POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con treinta minutos. Doy fe.-



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Huanasi
Secretario General

2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico



- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING
- 7.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
- 8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 9.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

Marcelino Raúl Valdivia Dueñas

Luis Vicente Cavagnaro Orellana

Elva Inés Acevedo Velásquez

Abel Obidio Argumé Sotomayor

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna

Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

Arcadio Atencio Vargas

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día miércoles 25 de mayo de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carlos Aurelio Trelles Ríos y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico (quien justificó su inasistencia) y el estudiante Fernando Edward Loyola Cabana.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: Los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carlos Aurelio Trelles Ríos y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 065-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2016.

Siendo las 08:40 horas ingresó, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

AGENDA:

1. Comisión de Licitación de Obras.
2. Comisión de Licitación Ad Hoc.
3. Presupuesto para Acreditación 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Comisión de Licitación de Obras.

Siendo las 08:45 horas ingresó la estudiante Carolina Quispe Torres.

El señor Presidente, refiere que como corresponde nuestra Universidad debe tener una



Comisión de Licitación de Obras, y en este caso el Director General de Administración nos está proponiendo mediante el Oficio N° 123-2016-UPT/REDO/DIGA, precisando que dicha Comisión debe ser para licitar las obras hasta de mediana envergadura en la Universidad y que esta comisión sea integrada de la siguiente manera:

- Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración : Presidente
- Dr. Rafael Supo Hallasi, Secretario General : Secretario
- Arq. Edgar Miguel Hinojosa Vega : Asesor Técnico
- Ing. Dina Marlene Cotrado Flores : Asesor Técnico
- Abog. Mauricio MacLean Cuadros : Asesor Legal
- Representante (s) de la Unidad Operativa de la obra a ejecutarse.

El estudiante Yoselyn Klinton Polinar Silvestre, solicita al señor Presidente que, se pueda incluir un estudiante del tercio estudiantil del Consejo Universitario en dicha comisión, luego de realizadas las consultas con los miembros del Consejo Universitario se acordó incluir un estudiante, representante del Tercio Estudiantil C.U.

Después de algunas intervenciones hechas por los señores consejeros, el señor Presidente, somete a votación, la Conformación de la Comisión de Licitación de Obras de la Universidad Privada de Tacna, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2016-E: CONFORMAR la Comisión de Licitación de Obras de la Universidad Privada de Tacna, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

- Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración : Presidente
- Dr. Rafael Supo Hallasi, Secretario General : Secretario
- Arq. Edgar Miguel Hinojosa Vega : Asesor Técnico
- Ing. Dina Marlene Cotrado Flores : Asesora Técnica
- Abog. Mauricio MacLean Cuadros : Asesor Legal
- Estudiante, representante del Tercio Estudiantil C.U.
- Representante (s) de la Unidad Operativa de la obra a ejecutarse.

Punto N° 2.- Comisión de Licitación Ad Hoc.

El señor Presidente manifiesta que el siguiente punto de la agenda, nace de la aprobación del Consejo Universitario, autorizando el trámite de una línea de crédito de 60 millones de soles, para la obra de construcción de pabellones de las FAING-FAU, se ha cursado comunicación de esta decisión al Área de Infraestructura y ésta recomienda que, por la magnitud de la obra y la forma especial como está diseñada es conveniente que la supervisión de esta obra sea realizada por una empresa especializada.

De acuerdo a este punto en la agenda, el Director General de Administración, Mag. Arcadlo Atencio Vargas manifiesta que es necesario la conformación de una Comisión de Licitación Ad Hoc, por tanto, propone los siguientes miembros:

- Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración : Presidente
- Dr. Rafael Supo Hallasi, Secretario General : Secretario
- Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la FAU
- Dr. Abel Argumé Sotomayor, Decano de la FAING
- Estudiante, representante del Tercio Estudiantil
- Abog. Mauricio MacLean Cuadros : Asesor Legal

Además indica posibles funciones que debería cumplir la mencionada comisión:

- Evaluar los sobre presentados anteriormente.
- Elaborar lineamientos o términos de referencia para una convocatoria o actualización de datos de los sobres ya presentados.



- Seleccionar la empresa ganadora para llevar a cabo la supervisión de la construcción de los nuevos pabellones de FAING, FAU.
- Elaborar las actas que corresponda.
- Elevar su informe al Rectorado.

Luego de algunas intervenciones vertidas por los señores consejeros, respecto a la participación de los señores Decanos de la FAU y la FAING en integrar dicha comisión y siendo además miembros del Consejo Universitario éstos se abstendrían de votar; en ese sentido el Consejo Universitario acordó modificar la proposición de la Dirección General de Administración respecto a los integrantes de la indicada comisión, referente a la participación de los señores Decanos de FAU y FAING, debiendo cada facultad designar a un profesor Ordinario para que integre la comisión y la inclusión de un asesor externo designado por la mencionada Comisión.

Por convenir a la finalidad del punto en la agenda, se cambia el nombre de la comisión ad hoc por Comisión de Selección de Empresa Supervisora.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la conformación de la selección de empresa supervisora. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2016-E: APROBAR la conformación de la Comisión de Selección de Empresa Supervisora, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración : Presidente
- Dr. Rafael Supo Hallasi, Secretario General : Secretario
- Profesor Ordinario designado por la FAU
- Profesor Ordinario designado por la FAING
- Abog. Mauricio MacLean Cuadros : Asesor Legal
- Estudiante, representante del Tercio Estudiantil C.U.
- Asesor Externo, designado por la mencionada Comisión.

Punto N° 3.- Presupuesto para Acreditación 2016.

El señor Presidente indica que, por medio del Oficio N° 075-2016-UPT/OGC, de fecha 13 de mayo de 2016, la Mag. Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, comunica que, el presupuesto total para acreditación en el 2016 es de S/.541,172.50 soles, el cual comprende los siguientes proyectos de acreditación 2016: Proyecto de Acreditación con el CNA de Colombia (S/.497,547.00), Proyecto de Acreditación con SINEACE (S/.12,800.00) y el Proyecto para Certificación con ANECA (S/.30,825.50).

El señor Presidente propone la asignación de S/.500,000.00 como Presupuesto inicial para la Acreditación 2016, que incluyen la ejecución del presupuesto de los proyectos mencionados, estarán sujetos a evaluación y aprobación de Rectorado, y en función a ello, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo realizará la habilitación presupuestal correspondiente.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del presupuesto inicial, para la Acreditación 2016 que comprende los Proyectos: Proyecto de Acreditación con el CNA de Colombia, Proyecto de Acreditación con SINEACE y el Proyecto para Certificación con ANECA, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2016-E: APROBAR el presupuesto inicial de S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles) para la Acreditación 2016 que comprende los Proyectos: Proyecto de Acreditación con el CNA de Colombia, Proyecto de Acreditación con SINEACE y el Proyecto para Certificación con ANECA. Que, la ejecución del presupuesto de los proyectos mencionados, estarán sujetos a evaluación y aprobación de Rectorado, y en función a ello, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo realizará la habilitación presupuestal correspondiente

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión



Extraordinaria, siendo las nueve horas con diez minutos. Doy fe.-

Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación

3.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH

4.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

5.- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING

6.- Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU

7.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA

8.- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

9.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE

11.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING

12.- Est. Carlos Aurelio Trelles Ríos
FACEM

13.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

Mag. Arcadlo Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA VIERNES 10 DE JUNIO DE 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día viernes 10 de junio de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Resolución de Decanato N° 180-2016-UPT-FAU, de fecha 07 de junio de 2016); Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Jane Marisol Valeriano Choque, Carolina Quispe Torres, y Yoselyn Kinton Polinar Silvestre.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Carlos Aurelio Trelles Ríos y Fernando Edward Loyola Cabana.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2016.

Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, con la observación que se suprima las siglas C.U. en los **ACUERDOS N° 066-2016-E** y **N° 067-2016-E**. El resultado es: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2016: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros. 048, 493, 494, 496, 511, 512, 513, 519, 527, 529, 530, 531, 538, 542, 543, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 561, 567, 568, 569, 573, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 595, 610, 612, 615, 616, 619, 620, 621, 622, 626, 627, 635, 637, 645, 662 y 663-2016-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2016: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.



Siendo las 08:50 horas, ingresaron el Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución de Decanato N° 575-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 07 de junio de 2016).

DESPACHO:

1.- Oficio N° 317-2016-UPT-FADE. Remite la Resolución de Decanato N° 196-2016-UPT/FADE, para su ratificación por el Consejo Universitario.

El señor Presidente indica que en despacho, tenemos el Oficio N° 317-2016-UPT-FADE, de fecha 06 de junio de 2016, de la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, que remite la Resolución de Decanato N° 196-2016-UPT/FADE de fecha 27 de mayo de 2016, en cuyo texto se aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Derecho, cuyo texto en documento anexo forma parte de dicha resolución y se dispone que la reproducción y distribución de la versión oficial impresa del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Derecho, para los fines que corresponda, se realice considerando e incorporando las correcciones aprobadas.

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, indica que en la sumatoria de los créditos hay 264 y debería ser 260 créditos en la currícula para lo cual se ha realizado la mencionada fe de erratas.

Después de algunas intervenciones hechas por los señores Consejeros, el señor Presidente, somete a votación, la Ratificación de la Resolución N° 196-2016-UPT/FADE, que aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Derecho. El Consejo Universitario, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 060-2016: RATIFICAR la Resolución N° 196-2016-UPT/FADE, de fecha 27 de mayo de 2016, que aprueba la fe de erratas del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Derecho, cuyo texto en documento anexo forma parte de dicha resolución y se dispone que la reproducción y distribución de la versión oficial impresa del nuevo Currículo de la Carrera Profesional de Derecho, para los fines que corresponda, se realice considerando e incorporando las correcciones aprobadas; la cual es parte integrante de la presente Resolución.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez informa lo siguiente:

-El día 30 de mayo se recibió la invitación del Consejo Nacional de la Magistratura para una reunión de Decanos en la ciudad de Lima, siendo el objetivo incluir en las currículas de Derecho, la asignatura de Derecho Judicial, nosotros en FADE la tenemos incluida desde el año 2000 y su contenido se asemeja a lo solicitado por el Consejo Nacional de la Magistratura de acuerdo a la adecuación a la nueva currícula.

-Se recibió la visita de los pares del CNA de Colombia los días 02, 03 y 04 de junio, agradeciendo a las dependencias involucradas en lograr este objetivo.

-Se ha cumplido con la entrega de toda la información requerida para el Licenciamiento, haciendo llegar la documentación al Vicerrectorado Académico.

La estudiante Carolina Quispe Torres, informa que, durante esta semana se ha estado desarrollando la semana de Ingeniería, donde las diferentes escuelas profesionales de FAING, han estado realizando ponencias, concursos y se estará concluyendo el día de hoy con una cena de gala.

El Dr. Abel Argumé Sotomayor, informa que la FAING ha recibido la visita de sus pares del CNA de Colombia, los días 07, 08 y 09 de junio, con la finalidad de evaluar y ver la situación de la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial, de la cual, el informe preliminar de los pares del CNA de Colombia indica que las actividades desarrolladas por la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial se encuentran dentro de las fortalezas que se han evaluado dentro de los 10 factores, y habiendo debilidades que serán informadas



posteriormente en el mes de octubre. El próximo lunes 13 de junio se tendrá la visita de los pares para la evaluación de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica.

El Dr. Noribal Zegarra informa que, la ESPG está activando la apertura de nuevos convenios con Universidades de Chile a efectos de brindar a maestrantes y doctorandos el doble grado académico, es algo que ya se ha iniciado en gestiones anteriores en la ESPG y ahora se está buscando potenciar, se ha empezado con la Universidad de Burdeos Francia. En ese sentido se ha tenido la visita el día de ayer de representantes de Universidades de Chile, las cuales han venido atendiendo la invitación hecha, para iniciar la elaboración de estos convenios específicos para brindar un doble grado académico.

La Estudiante Jane Valeriano Choque, indica que con anterioridad se solicitó a los estudiantes del Consejo Universitario designar representantes ante el Consejo Regional de Juventudes del Gobierno Regional de Tacna, saliendo como miembro titular el estudiante Klinton Polinar y como miembro alterno la estudiante Jane Valeriano Choque. Es así que se ha participado en el IV Encuentro Nacional de Consejos Regionales de Juventudes en la ciudad de Lima y en la I Jornada Estudiantil Regional de Tacna como representantes estudiantiles de la Universidad Privada de Tacna.

El estudiante Klinton Polinar, informa que Consejo Regional de Juventudes del Gobierno Regional de Tacna, tiene eventos que realizan en diferentes meses y a los cuales se va a brindar las facilidades para que todos los estudiantes puedan conocer dichos eventos. El Consejo Regional de Juventudes del Gobierno Regional de Tacna es un Consejo que reúne a estudiantes de Institutos, Universidades Nacionales y Privadas, es por ello que se está viendo la manera de realizar un evento en los que se reúnan estudiantes de Universidades Nacionales y Privadas e Institutos, lo que posteriormente estaremos informando.

El Dr. Javier Ríos, informa que se está en la semana de Odontología por el aniversario de la creación de la Escuela Profesional de Odontología, por tal motivo el día de hoy se está realizando una jornada académica con los residentes y un invitado de Lima para toda la comunidad Odontológica; el día de ayer se ha cumplido con realizar una jornada de RESU de Responsabilidad Social siendo una jornada de atención gratuita en la Clínica Odontológica que conllevó entre 300 y 400 atenciones a un universo entre 150 a 200 pacientes.

El Dr. Raúl Valdivia, informa:

- La Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos está concluyendo con su plan estratégico de la oficina para poder brindar un mejor servicio a todas las facultades.
- Se está trabajando con el Colegio de Bibliotecarios el curso de software bibliotecario para nuestra universidad; al mismo tiempo se está trabajando el repositorio con las diez tesis que la ESPG entregó y las facultades estarán entregando sus diez tesis que se les ha pedido.
- La Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, está culminando el taller de investigación que se hizo llegar a todas las oficinas para que puedan trabajar y tener el consolidado; también se está trabajando la certificación correspondiente.
- Se ha presentado la ficha del registro de investigación para su aprobación.
- El Vicerrectorado de Investigación ha considerado el desarrollo de un curso de investigación con la participación de un especialista en proyectos de investigación para fondos concursables, para que nosotros estemos en la capacidad de realizar proyectos de este nivel a fin de lograr fondos de organismos internacionales y nacionales.
- Se viene trabajando también el programa de capacitación continua para la formación de investigadores que debe de entrar en funcionamiento en el segundo semestre.

El Dr. Oscar Angulo, informa, respecto al Licenciamiento de la Universidad, que hay algunas oficinas que no han entregado la información solicitada para dicho fin, se tiene como meta el 26 de julio del presente año.

El Dr. Hugo Calizaya, informa que como es de conocimiento de todos, este mes de junio y la primera semana de julio estamos con visita de los pares evaluadores del CNA de Colombia, hemos tenido la primera experiencia la semana pasada con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, muy aleccionadora, porque nos ha hecho rápidamente tomar acciones para poder enmendar algunos errores y, la primera acción que se tomó fue el mismo día lunes teniendo una reunión urgente con todas las oficinas involucradas en este proceso, ellas han tomado conciencia y se les ha llamado a reflexión sobre su participación en este proceso, prueba de ello fue que en la visita de los pares evaluadores con la Esc. Profesional de Ingeniería



Agroindustrial se evidenció un cambio en la información presentada.

-Se ha dispuesto que todas las carreras tengan reuniones previas con las diferentes oficinas para poder armonizar la información, uniformizar la información y sobre todo manejar los mismos datos.

-El despacho rectoral ha dispuesto mediante la Resolución Rectoral N° 633-2016-UPT-R el cumplimiento del Artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, sobre transparencia universitaria, estableciendo la responsabilidad de diferentes órganos académicos y administrativos para la consignación de información en el Portal Web-UPT.

-Nos ha llegado la comunicación de la ANECA - España, donde la Oficina de Gestión de la Calidad ha elaborado junto con todos ustedes lo que se llama el sistema de garantía interna de calidad, el cual se ha enviado a España y últimamente se ha realizado la adecuación con la nueva ley universitaria, como resultado la ANECA – España ha acordado emitir resolución favorable certificando el diseño del sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Tacna.

El Señor Presidente, solicita un mayor esfuerzo por todas las actividades que se tienen que realizar este mes:

- 1- La visita de los pares evaluadores del CNA de Colombia.
- 2- Requerimiento de información para licenciamiento de la Universidad.
- 3- Requerimiento de información para completar el portal de transparencia de la Universidad.
- 4- La planificación del próximo semestre académico 2016-II.

PEDIDOS:

El Dr. Hugo Calizaya, solicita al Consejo Universitario, emitir resolución de felicitación a la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mag. Macarena Herrera Solís, por el logro de la certificación del Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Privada de Tacna con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA - España, el Sr. Presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 061-2016: FELICITAR, a la Mag. Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, por el logro alcanzado de la certificación del Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Privada de Tacna con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. ANECA - España.

Así mismo el Dr. Hugo Calizaya, menciona que hay un logro que se está pasando muy rápidamente y es la acreditación de las carreras profesionales de Ing. de Sistemas y Civil, se solicitará que el equipo de gente que ha trabajado en ese tema sea remitido al Consejo Universitario y opte una decisión similar a la felicitación de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.

El Dr. Oscar Angulo, solicita un análisis para abrir la puerta posterior del campus Capanique I, y poder controlar el ingreso de personas al campus Capanique, donde por una puerta pueden ingresar los estudiantes y por la otra ingresarían docentes, administrativos y visitas, cosa que ante un evento o desastre se pueda evacuar rápidamente. El señor Presidente indica que, se traslada el pedido a la Jefa de Infraestructura para que informe el flujo de tránsito de personas u otra propuesta por el tema de seguridad y de emergencia.

El Dr. Noribal Zegarra, hace el requerimiento de la necesidad de infraestructura para la ESPG y pide se tome la determinación de comprar un terreno para la Escuela de Postgrado, para que se pueda cumplir con los requisitos básicos de aulas implementadas, una sala de biblioteca para el maestrante o doctorando, así como un espacio para el estacionamiento de vehículos.

-Solicita un informe técnico y detallado del funcionamiento del grupo electrógeno instalado en la ESPG al Ing. Castañeda; existe una falta en el funcionamiento del grupo electrógeno, ya que en varias ocasiones cuando se ha requerido su funcionamiento ha fallado y se ha tenido que llamar al técnico para que sea habilitado. La Mag. Gabriela Heredia, Jefa del Área de Infraestructura informa que se tendrá una reunión el día de hoy en la tarde con el Ing. Castañeda, la cual fue prevista con anterioridad para ver este punto.



El Dr. Abel Argumé, pide la limpieza de residuos sólidos (excremento de palomas) en el campus Capanique I, ya que se tiene que brindar un mejor ornato. El Sr. Presidente solicita la atención urgente de este pedido y pide al Director General de Administración la manera de obtener unos emisores de ondas sónicas que espanten a las palomas.

La estudiante Jane Valeriano, solicita una medida próxima respecto a la salida de los buses de la UPT, ya que no coinciden las horas de salida de los estudiantes con la de los vehículos de transporte que brinda la Universidad. Acortar las rutas de recorrido para brindar más servicios de traslado a los estudiantes.

El Sr. Presidente, solicita que se presente el informe sobre el tema de seguridad al Director General de Administración.

El estudiante Klinton Polinar, solicita recordar un pedido anterior de ampliar el ancho de banda del servicio de internet y de wifi, para uso de los estudiantes. Se traslada el pedido al Director General de Administración.

El estudiante Klinton Polinar, solicita ver el tema del Defensor Universitario. Al respecto el Sr. Presidente indica que, la Asamblea Universitaria derivó al Consejo Universitario dicho tema y al respecto se ha consultado con OPLA respecto a su implementación sobre el nivel en la estructura administrativa y sobre el tema presupuestario, indicando que se dé un plazo hasta fin de mes para tratar ese tema.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Tasa por carné universitario
2. Amnistías académicas semestre académico 2016-I.
3. Remite Resolución de aprobación de reglamento de grados y títulos de la FAEDCOH.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Tasa por carné universitario.

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Director General de Administración hace llegar al Consejo la propuesta de actualizar las tasas administrativas respecto al carné universitario, cediendo el uso de la palabra al Director General de Administración, éste manifiesta que la SUNEDU ha fijado el costo del carné universitario en S/.16.00 soles, adicionalmente la Universidad efectúa gastos administrativos tales como:

- Toma de fotos,
- Edición de las fotos,
- Elaboración de relación de estudiantes para remitir a la SUNEDU junto a las fotos,
- Envío vía Courier, entre otras acciones menores y necesarias.

Estas actividades por la cantidad se están valorizando sólo en S/.4.00 soles por estudiante; por lo que el costo que la UPT estaría cobrando a cada estudiante es de S/.20.00 soles, el duplicando tendría el mismo costo de S/.20.00 soles.

Hace uso de la palabra la estudiante Carolina Quispe Torres, quien solicita una copia del documento de la SUNEDU sobre el costo del carné universitario para que pueda ser mostrado al estudiantado para que puedan saber el costo de la SUNEDU, indicando además los estudiantes del tercio estudiantil la propuesta de S/.19.00 soles.

El señor Presidente somete a votación las siguientes propuestas:

Propuesta del Tercio Estudiantil	S/.19.00 soles
Propuesta de DIGA	S/.20.00 soles.

Siendo el resultado, aprobar por unanimidad la propuesta del tercio estudiantil, llegando a tomar el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 062-2016: **APROBAR** la actualización de las siguientes Tasas Administrativas:

1. Carné universitario pre grado S/.19.00
2. Duplicado de carné universitario pre grado S/.19.00

Punto N° 2.- Amnistías académicas semestre académico 2016-I.

EL Sr. Presidente del Consejo Universitario deja en uso de la palabra al señor Vicerrector Académico, quien manifiesta que a su despacho llegó ese tipo de pedido para decisión del VRAC, sobre este pedido de amnistía para matricularse en el presente semestre académico, el señor Presidente indica que el punto en la agenda se trata de una matrícula excepcional y pide se corrija el punto en la agenda y se trate sobre el tema; el señor Vicerrector Académico indica que solicitó a las Facultades de Ciencias Empresariales de quien se tiene seis pedidos y a la Facultad de Ciencias de la Salud con un pedido, le informen si están asistiendo a clases y tienen evaluaciones, a lo que las facultades han respondido que si están asistiendo a clases y tienen evaluaciones, sólo falta el pago de su matrícula. Los consejeros manifestaron que se debe poner orden en las fechas para la matrícula y que no es posible que a falta de un mes para que acabe el semestre académico se tenga que tratar este punto. Es consenso del Consejo Universitario que, antes de tomar una decisión sobre el tema expuesto, pedir informes a las Oficinas de Asesoría Jurídica y Legal, y a la Oficina Universitaria de Control Interno. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 063-2016: Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Informe Legal respecto al Pedido de Matrícula Excepcional en el Semestre 2016-I mediante el Oficio N° 190-2016-UPT/VRAC.

ACUERDO N° 064-2016: Solicitar a la Oficina Universitaria de Control Interno, Informe de responsabilidades administrativas-académicas, conforme a sus atribuciones correspondientes, respecto al Pedido de Matrícula Excepcional en el Semestre 2016-I mediante el Oficio N° 190-2016-UPT/VRAC.

Punto N° 3.- Remite Resolución de aprobación de reglamento de grados y títulos de la FAEDCOH.

El señor Presidente indica que, por medio del Oficio N° 188-2016-UPT/FAEDCOH, de fecha 01 de junio de 2016, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Luis Cavagnaro Orellana, hace llegar la Resolución N° 019-CF-2016-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 26 artículos y 2 disposiciones transitorias y complementarias, para su ratificación por este Consejo. Se dio lectura al Art. 24° del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, que establece: Las Facultades y la Escuela de Postgrado adecuarán y aprobarán los Reglamentos Específicos de Grados y Títulos que correspondan, en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos y al Estatuto de la Universidad.

Habiendo sido escuchadas las sugerencias de los señores Consejeros y tomado nota de ellas por el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para su implementación y no existiendo más intervenciones, el Sr. Presidente indica que no habiendo observación de forma y de fondo se somete a votación, la ratificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2016: RATIFICAR la Resolución N° 019-CF-2016-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 26 artículos y 2 disposiciones transitorias y complementarias; y que forma parte integrante de la presente Resolución.



Siendo las once horas con treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Hugo Cafizaya Calizaya
Rector



Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

- 2.- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
- 3.- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
- 4.- Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana
Decano FAEDCOH
- 5.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
- 6.- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING
- 7.- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana (e) FAU
- 8.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Decano FACSA
- 9.- Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano (e) FACEM
- 10.- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
- 11.- Est. Jane Marisol Valeriano Choque
FADE
- 12.- Est. Carolina Quispe Torres
FAING
- 13.- Est. Yoselyn Klinton Polinar Silvestre
FADE

[Handwritten signature]

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día martes 28 de junio de 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, Decano (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Res. 107-D-2016-UPT/FAEDCOH); Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. 243-2016-UPT/FACSA-D); Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadlo Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Jane Marisol Valeriano Choque (quien justificó su inasistencia), Carolina Quispe Torres, Carlos Aurelio Trelles Ríos y Yoselyn Klinton Polinar Silvestre.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Siendo las 11:35 horas ingresó, la Mag. Gabriela Isabel Heredia Alvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. Decanato 191-2016-UPT-FAU).

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2016

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la siguiente observación:

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Posgrado, indica que en la página N° 04 de la citada acta, en la estación pedidos, respecto al pedido de comprar un terreno para la Escuela de Postgrado, se incluya esta especificación sobre la propuesta de dos terrenos:

La primera, se ubica en la Av. Bolognesi N° 1597 que tiene también una frentera hacia la calle Pinto, el área es 6,449.25 m² y valorado en \$400 dólares el m², lo que significa \$2'579,700 dólares o S/.8'770,980 soles.

La segunda, es un terreno rústico, ubicado en el Distrito de Calana con 28,000 m² y valorado en \$40 dólares el m² es decir \$1'120,000 dólares o S/.3'808,000 soles.

Siendo el resultado:

A favor	:	07 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, Dr. Víctor Alfonso Arias Santana y la Mag. Gabriela Isabel Heredia Alvarez, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 069-2016-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2016.

Siendo las 11:40 horas ingresó el estudiante Fernando Edward Loyola Cabana.

**AGENDA:**

1. Aprobación de Propuesta de Calendarios Académicos Semestres 2017-I, 2017-II, 2018-I Y 2018-II.
2. Aprobación de Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y la Universidad Privada de Tacna.
3. Aprobación de Valuación de Predios de la Universidad Privada de Tacna, a mayo al 2016.
4. Ratificación de Resolución N° 057-2016-UPT/FADE/CF, sobre Designación del Abog. David Ticona Nieto como Jefe y Supervisor de SECIGRA – DERECHO por un año del 13-06-2016 al 13-06-2017.
5. Designación del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.
6. Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna – año 2015.
7. Resultado de las Elecciones del Estamento Docente Periodo 2016-2018.
8. Aprobación de Directiva N° 017-2016-UPT/VRAC, "CONTRATACION DE DOCENTES PARA PREGRADO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II".
9. Aprobación del Descargo contable de la deuda de estudiantes que han dejado de estudiar del semestre académico 2008-I al 2010-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Aprobación de Propuesta de Calendarios Académicos Semestres 2017-I, 2017-II, 2018-I Y 2018-II.**

Sustenta el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, manifestando que se ha elaborado los referidos Calendarios Académicos, considerando que a partir del año 2016, de acuerdo a la nueva Ley Universitaria, se debe tener dos semestres en el año, como ya se ha venido haciendo con los Calendarios Académicos para los Semestres 2016-I y 2016-II, Además indica que dichas propuestas son aplicables a las siguientes Facultades:

- Facultad de Educación, ciencias de la Comunicación y Humanidades
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Ciencias Empresariales, y
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Así mismo el Señor Presidente del Consejo Universitario manifestó que se le encarga al Señor Vicerrector Académico en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Salud, remita en forma inmediata la Propuesta de los Calendarios Académicos para los Semestres 2017-I, 2017-II, 2018-I Y 2018-II para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Después de algunas intervenciones hechas por los señores consejeros y tomadas en cuenta por el Sr. Vicerrector Académico con cargo a ser implementadas, el señor Presidente, somete a votación aprobar los Calendarios Académicos para los Semestres 2017-I, 2017-II, 2018-I Y 2018-II para: FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2016-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2017-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	01 al 03 Y 06 de marzo de 2017
Matrícula Extemporánea	07 y 08 de marzo de 2017
INICIO DE CLASES	06 de marzo de 2017
Rectificación de Matrícula	14 de marzo de 2017
Pago de cuota	hasta el 06 de abril de 2017
Pago de cuota	hasta el 05 de mayo de 2017
Pago de cuota	hasta el 08 de junio de 2017
Pago de cuota	hasta el 07 de julio de 2017
Finalización Semestre Académico	07 de julio de 2017
Entrega de Actas Finales	12 de julio de 2017

Vacaciones Estudiantiles: Del 08 al 31 de julio de 2017.



ACUERDO N° 071-2016-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2017-II (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	01 al 04 de agosto de 2017
Matrícula Extemporánea	07 y 08 de agosto de 2017
INICIO DE CLASES	07 de agosto de 2017
Rectificación de Matrícula	15 de agosto de 2017
Pago de cuota	hasta el 06 de setiembre de 2017
Pago de cuota	hasta el 05 de octubre de 2017
Pago de cuota	hasta el 07 de noviembre de 2017
Pago de cuota	hasta el 06 de diciembre de 2017
Finalización Semestre Académico	07 de diciembre de 2017
Entrega de Actas Finales	13 de diciembre de 2017

Vacaciones Estudiantiles: Del 08 de diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 072-2016-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2018-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	05 al 08 de marzo de 2018
Matrícula Extemporánea	12 y 13 de marzo de 2018
INICIO DE CLASES	12 de marzo de 2018
Rectificación de Matrícula	20 de marzo de 2018
Pago de cuota	hasta el 05 de abril de 2018
Pago de cuota	hasta el 10 de mayo de 2018
Pago de cuota	hasta el 07 de junio de 2018
Pago de cuota	hasta el 05 de julio de 2018
Finalización Semestre Académico	06 de julio de 2018
Entrega de Actas Finales	11 de julio de 2018

Vacaciones Estudiantiles: Del 07 de julio al 03 de agosto de 2018.

ACUERDO N° 073-2016-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2018-II (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	06 al 09 de agosto de 2018
Matrícula Extemporánea	13 y 14 de agosto de 2018
INICIO DE CLASES	13 de agosto de 2018
Rectificación de Matrícula	21 de agosto de 2018
Pago de cuota	hasta el 06 de setiembre de 2018
Pago de cuota	hasta el 04 de octubre de 2018
Pago de cuota	hasta el 08 de noviembre de 2018
Pago de cuota	hasta el 06 de diciembre de 2018
Finalización Semestre Académico	11 de diciembre de 2018
Entrega de Actas Finales	14 de diciembre de 2018

Vacaciones Estudiantiles: Del 12 de diciembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Punto N° 2.- Aprobación de Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante Carta N° 031-2016-OEFA/CGDFA, de fecha 09 de junio de 2016, la Coordinadora General (e) de Difusión de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Srta. Allison Ascencios Fortes, remite la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y la



Universidad Privada de Tacna, indicando que con la finalidad del trámite de suscripción del Convenio se debe acompañar el Acta de sesión de Consejo Universitario que aprueba la suscripción de dicho convenio, entre otros documentos. Y contando con la opinión favorable de la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y del Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y no habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y la Universidad Privada de Tacna. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2016-E: APROBAR, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 3.- Aprobación de Valuación de Predios de la Universidad Privada de Tacna, a mayo al 2016.

El señor Presidente indica que, a inicios del segundo trimestre el despacho Rectoral encargó a la Dirección General de Administración, realice una revaluación de todos los predios que tenemos en la Universidad, debido a que en el tiempo dichos predios han revaluado su precio. Es así que mediante el Informe N° 395-2016-UPT/AIM, de fecha 15 de junio de 2016, el Área de Infraestructura y Mantenimiento, ha remitido al Director General de Administración la conformidad de la documentación "Valuación de Predios para la revaluación del activo fijo de la UPT", que fue elaborada y presentada por el Ing. Jesús Gustavo Bayona Pérez, la valuación de 21 inmuebles de propiedad de la Universidad Privada de Tacna, que suman un valor total de S/.113,079,348.00 (Ciento trece millones setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles). Indicando que esta valuación debe ser reflejada en los estados financieros de la Universidad.

Luego de algunas intervenciones hechas por los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Valuación de Predios para la revaluación del activo fijo de la UPT, que suman un valor total de S/.113,079,348.00 (Ciento trece millones setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), al 27 de mayo de 2016; correspondiente a 21 inmuebles de propiedad de la Universidad Privada de Tacna, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2016-E: APROBAR la Valuación de Predios para la revaluación del activo fijo de la UPT, que suman un valor total de S/.113,079,348.00 (Ciento trece millones setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), al 27 de mayo de 2016; correspondiente a 21 inmuebles de propiedad de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución N° 057-2016-UPT/FADE/CF, sobre Designación del Abog. David Ticona Nieto como Jefe y Supervisor de SECIGRA – DERECHO por un año del 13-06-2016 al 13-06-2017.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha remitido la Resolución N° 057-2016-UPT/FADE/CF, de fecha 09 de junio de 2016, que aprueba:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, en vía de regularización, al docente asociado Abog. David Ticona Nieto, como Jefe y Supervisor de SECIGRA – DERECHO por el periodo de un año, a partir del 13 de junio de 2016 hasta el 13 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Proponer la ampliación del pago de tiempo parcial a tiempo completo del docente asociado, Abogado David Ticona Nieto, por el periodo indicado en el artículo que antecede, para que desempeñe simultáneamente las funciones de Jefe de SECIGRA y Supervisor.

La Dra. Elva Acevedo indica que el Abog. David Ticona Nieto viene ocupando dicho cargo y dado que la designación anterior se hizo por un año, la cual está venciendo; con la mencionada resolución se le está



renovando por un año más, que es lo que pide el Ministerio de Justicia que tiene a su cargo el programa de SECIGRA.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la designación del Abog. David Ticona Nieto como Jefe y Supervisor de SECIGRA – DERECHO, a partir del 13 de junio de 2016 hasta el 13 de junio de 2017; y ampliar temporalmente el pago a tiempo completo de dicho docente, durante el periodo antes indicado. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2016-E: RATIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° 057-2016-UPT/FADE/CF, de fecha 09 de junio de 2016, que designa, al docente asociado Abog. David Ticona Nieto, como Jefe y Supervisor de SECIGRA – DERECHO por el periodo de un año, a partir del 13 de junio de 2016 hasta el 13 de junio de 2017.

ACUERDO N° 077-2016-E: AMPLIAR, temporalmente y en vía de regularización, el pago a tiempo completo del docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Abog. David Ticona Nieto, a partir del 13 de junio de 2016 hasta el 13 de junio de 2017, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Punto N° 5.- Designación del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, acordó autorizar al Consejo Universitario para que designe temporalmente un Defensor Universitario. Así mismo el Consejo Universitario aprobó mediante Resolución N° 009-2016-UPT-CU, de fecha 14 de enero de 2016, el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, faltando la designación temporal de un Docente Ordinario como Defensor Universitario, que cumpla con una antigüedad mínima de 10 años de docencia en la Universidad, conforme al artículo 244 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna. El señor Presidente del Consejo Universitario, solicita propuestas para la designación temporal del Defensor Universitario.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, propone al Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, en merito a su trayectoria como docente en la Universidad, a su capacidad de conciliación, de solución de conflictos.

El señor Presidente, indica que un requisito es, que no debe ser miembro en ningún órgano de gobierno, a la fecha el Mag. Galdos no es miembro de ningún órgano de gobierno.

El señor presidente junto a los demás consejeros analizan si existe alguna incompatibilidad para que la propuesta del Mag. Oscar Galdos como Defensor Universitario se pueda someter a votación. El Mag. Arcadio Atencio indica que en algún momento supo que el Mag. Oscar Galdos, tenía un proceso judicial pendiente con la Universidad, siendo esto una incompatibilidad para ocupar dicho cargo; la Dra. Elva Acevedo, propone solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe sobre procesos judiciales que tiene el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna, quedando postergada la designación del Defensor Universitario para la próxima sesión de Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación la propuesta de la Dra. Elva Acevedo. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2016-E: Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Informe sobre procesos judiciales que tiene el Profesor Ordinario Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra con la Universidad Privada de Tacna, quedando postergada la designación del Defensor Universitario para la próxima sesión de Consejo Universitario.

Punto N° 6.- Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna – año 2015.

El Dr. Hugo Calizaya pone a consideración del Consejo Universitario la Memoria Institucional 2015 de la Universidad Privada de Tacna.

Se realizan las siguientes intervenciones:

-La Dra. Elva Acevedo, alcanza algunas observaciones de redacción, indicando el número de página, hechas por el Abog. Juan Sologuren, Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,



para que sean corregidas en la Memoria.

-El Dr. Víctor Arias manifiesta que falta incluir la producción intelectual de libros del año pasado y el ranking alcanzado a nivel nacional del año pasado, el señor Presidente solicita que se amplíe la información de la Oficina de Investigación y sea alcanzada a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Luego somete a votación aprobar la Memoria Institucional 2015 con las observaciones planteadas. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2016-E: APROBAR la Memoria Institucional 2015 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Punto N° 7.- Resultado de las Elecciones del Estamento Docente Periodo 2016-2018.

Con Oficio N° 031-2016-UPT/CE, el Comité Electoral ha remitido los resultados de las Elecciones del Estamento Docente, realizadas el 24 de junio del presente año, para el Periodo 2016-2018, a partir del 28 de junio de 2014 hasta el 27 de junio de 2016.

El Presidente somete a votación la incorporación de docentes a los Órganos de Gobierno de la Universidad, de acuerdo a la relación remitida por el Comité Electoral con Oficio N° 031-2016-UPT/CE. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2016-E: INCORPORAR como miembros plenos de la **Asamblea Universitaria** - Período 2016-2018, a partir del 28 de junio de 2016 hasta el 27 de junio de 2018, a los siguientes docentes:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	HERRERA SOLIS, Juana Carlota Macarena	FAU
02	HURTADO MEJIA, Mauro Javier	FACEM
03	ATENCIO VARGAS, Arcadio	FAING
04	NUE CABALLERO, Patricia Rosa María	FAEDCOH
05	HEREDIA ALVAREZ, Gabriela Isabel	FAU
06	CASTAÑEDA VARGAS, Winston Adrian	FACEM
07	PERALTA ANDIA, Javier Rolando	FADE
08	LIMACHE SANDOVAL, Elmer Marcial	FACEM
09	EYZAGUIRRE REINOSO, Omar Alberto Juan	FAING
10	SUPO HALLASI, Rafael Fortunato	FADE

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° LISTA
01	CARDENAS RUEDA, Pedro Ronald	FACSA
02	RIVAROLA HIDALGO, Marco Carlos Alejandro	FACSA
03	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario	FAING
04	FLORES FLORES, Ascención Américo	FACEM
05	CASAS DURAND, Eugenio Víctor	FADE
06	RAMOS CACERES, Julio Javier	FAU

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° LISTA
01	LOMBARDI BACIGALUPO, Lourdes Margarita María	FACSA
02	SALAS PONCE, Lincoln	FADE
03	ZEGARRA BEGAZO, Marisol Marie	FAEDCOH
04	COTRADO FLORES, Dina Marlene	FAING



ACUERDO N° 081-2016-E: INCORPORAR como miembros plenos ante los **Consejos de Facultad** de las Facultades que se indican, para el Periodo 2016-2018, a partir del 28 de junio de 2016 hasta el 27 de junio de 2018, a los siguientes docentes:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	HEREDIA ALVAREZ, Gabriela Isabel

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARAGON CONCHA, Carlos Wilfredo
02	RAMOS CACERES, Julio Javier

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	LIMACHE SANDOVAL, Elmer Marcial
02	CASTAÑEDA VARGAS, Winston Adrian

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PALUMBO PINTO, Guido Benedicto
02	PEÑALOZA ARANA, Eloyna Lucía

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	KUONG DE DELGADO, Nelly Antonieta B.
02	CARDENAS RUEDA, Pedro Ronald

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RIVERA DE VELA, Regina Ruth

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VARGAS BELTRAN, Luis Reineró
02	SUPO HALLASI, Rafael Fortunato
03	PERALTA ANDÍA, Javier Rolando

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	NEYRA SALAZAR, Javier Martín
02	TICONA NIETO, David Pastor

**CATEGORÍA AUXILIAR**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALAS PONCE, Lincoln

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	NUE CABALLERO, Patricia Rosa María

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	HEREDIA GONZALES, Fernando Sebastián

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZEGARRA BEGAZO, Marisol Marie

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZEGARRA ALVARADO, Noribal Jorge
02	ATENCIO VARGAS, Arcadio
03	EYZAGUIRRE REINOSO, Omar Alberto Juan

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CORDOVA MIRANDA, Tito Leoncio
02	PAREDES VIGNOLA, Martha Judith

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALE NIETO, Tito

Punto N° 8.- Aprobación de Directiva N° 017-2016-UPT/VRAC, "CONTRATACION DE DOCENTES PARA PREGRADO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II".

Sustenta el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, manifestando que la directiva en mención está elaborada en base al artículo 82 de la ley Universitaria N° 30220 y será aplicable a partir del semestre académico 2016-II, donde los profesionales que ingresen a la docencia universitaria en la Universidad Privada de Tacna a partir del Semestre Académico 2016-II, deberán poseer obligatoriamente Título Profesional y Grado Académico de Maestro de acuerdo al Art. 82, Ley 30220. Asimismo, deberán presentar todos los documentos probatorios que sustenten su currículum vitae y cinco (5) años de experiencia profesional.

Habiendo sido escuchadas las sugerencias de los señores Consejeros y tomado nota de ellas por el señor Vicerrector Académico para su implementación y no existiendo más intervenciones, el Sr. Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 017-2016-UPT/VRAC, denominada "CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA PREGRADO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II". Es aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 082-2016-E: APROBAR la Directiva N° 017-2016-UPT/VRAC, denominada "CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA PREGRADO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II"

Punto N° 9.- Aprobación del Descargo contable de la deuda de estudiantes que han dejado de estudiar del semestre académico 2008-I al 2010-II.

El Mag. Arcadio Atencio, Director General de Administración, indica que existe la Directiva N° 001-2012-UPT/CTN, denominada "Descargo de deudas estudiantiles"; que se aprobó mediante Resolución N° 039-2012-UPT-CU, de fecha 09 de febrero de 2012. Asimismo manifiesta que hay estudiantes que están sin matricularse más de 10 semestres en la Universidad, según nuestras normas internas hasta 10 semestres sin matricularse dejamos que se matriculen con amnistía académica y con más de 10 semestres sin matricularse los consideramos fuera de la Universidad, pero la deuda de esos estudiantes todavía figura en los estados financieros de la Universidad, por tanto la deuda de los estudiantes que registraron su última matrícula en los semestres 2008-I hasta el 2010-II, ya cumplen 10 semestres sin haberse matriculado por lo tanto esa deuda debe pasar a una base de datos pasiva de la Universidad para que no figure en los estados financieros, pero sin embargo a penas esos estudiantes soliciten algún servicio, esa deuda se activa, es decir el sistema refleja la deuda y se solicita su cancelación previa a la atención del servicio solicitado. Según el Informe N° 486-2016-UPT/DIGA/ACOB, el Área de Cobranzas, ha remitido el Reporte de Deudas para descargo contable, el cual incluye las cuentas de estudiantes deudores de pregrado y postgrado que registraron su última matrícula en los semestres 2008-I, 2008-II, 2009-I, 2009-II, 2009-EXT., 2010-EXT., 2010-I-REC., 2010-I y 2010-II, y que al 31 de mayo de 2016 es de S/1,673,247.95 (Un millón seiscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con 95/100 Soles). Hechas las aclaraciones correspondientes, el señor Presidente somete a votación la aprobación del descargo contable de la deuda de estudiantes que han dejado de estudiar del semestre académico 2008-I al 2010-II. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2016-E: APROBAR el Descargo Contable de S/1,673,247.95 (Un millón seiscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con 95/100 Soles), al 31 de mayo de 2016, correspondientes a las deudas de estudiantes de pregrado y postgrado que registraron como última matrícula en los semestres 2008-I, 2008-II, 2009-I, 2009-II, 2009-EXT., 2010-EXT., 2010-I-REC., 2010-I y 2010-II.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con veinticinco minutos. Doy fe.-



[Signature]
Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector



[Signature]
Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Vicerrector Académico
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra
Decano (e) FAEDCOH (Res. 107-D-2016-UPT/FAEDCOH)

[Signature]
[Signature]
[Signature]



5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE

Elva Inés Acevedo Velásquez

6. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
Decano FAING

Abel Obidio Argumé Sotomayor

7. Mag. Gabriela Isabel Heredia Alvarez
Decana (e) FAU (Res. Decanato 191-2016-UPT-FAU)

Gabriela Isabel Heredia Alvarez

8. Dr. Víctor Alfonso Arias Santana
Decano (e) FACSA (Res. 243-2016-UPT/FACSA-D)

Víctor Alfonso Arias Santana

9. Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
Decano FACEM

Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

11. Est. Fernando Edward Loyola Cabana
FAING

Fernando Edward Loyola Cabana

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas